



Acta N° 1.293 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de octubre de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
2	3.1.-Modificación Presupuestaria N°7, Presupuesto Municipal Acuerdo N°4641	07 11
	3.2.- Adquisición Tarjetas de Beneficio Para el Departamento de Asistencia Social Tarjeta Gift Card de Supermercado Acuerdo N°4642	12 16
	3.3.- Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución del Proyecto de infraestructura Deportiva Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua de la Piscina Municipal Acuerdo N°4643	17 23
	3.4.-Ratificación del Convenio Mandato Ejecución de Obras del Llamado 31 del Programa Pavimentos Participativos Acuerdo N°4.644	24 30
	3.5.-Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable para SMAPA 2022 Acuerdo N°4.645	31 40
	3.6.- Transacción Judicial Causa Rol C-9209-2020 FINAMERIS Servicios Financieros con la Ilustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°4.646	41 45
	3.7.- Convenio de donación entre la Municipalidad de Maipú y la empresa GOODYEAR de Chile S.A.I.C Acuerdo N°4.647	45 47
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	48
V	Varios	49

Acta N°1.293 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejales en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias de la municipalidad, y por supuesto a todos nuestros vecinos y vecinas que nos pueden estar siguiendo a través de YouTube o de la transmisión de Facebook, hoy siendo las 15:37 horas, del 13 de octubre del año 2022, se inicia esta sesión ordinaria N°1.293 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra Secretaria Municipal Claudia Sandoval Gallegos que nos acompaña el día de hoy. Recordemos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a la comunidad como cada día jueves a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y nuestros canales de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Seguridad y Prevención Ciudadana;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Valentina Gómez Vásquez, Directora Operaciones;
Sr. Felipe Neira Morales, encargado Finanzas SMAPA;
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretaria tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto le doy la palabra a usted para ver qué está pendiente de aprobación para poder someterlo a consideración del concejo.

Sr. Secretaria Municipal: El acta de la sesión N°1.290 fue enviada a sus correos para su aprobación y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, no sé si hay alguna observación, parece que no, por lo tanto alcalde se daría por aprobada, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no muchas gracias a usted secretaria.

II Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a pasar al segundo momento que es la rendición de cuentas, en primera instancia la hago yo en mi calidad de presidente del concejo, luego los concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente a revisar la agenda de la última semana, el día jueves posterior al concejo tuvimos consejo barrial como cada día jueves, esa vez en Barrio Riesco Central, llegamos al final de la actividad, tengo que ser honesto porque se nos alargó un poquito el concejo, pero ahí estuvimos compartiendo con dirigentes y dirigentas sociales; el día viernes tuvimos una reunión en presidencia para poder ver el estado de avance de proyectos estratégicos para la comuna; después nos vinimos rápidamente a Maipú al lanzamiento de la clínica móvil en convenio de colaboración público-privada con la clínica INDISA, que va a estar apoyando en los cinco CESFAM de la comuna realizando más de 1.000 exámenes preventivos a nuestras vecinas y vecinos, ese día también tuvimos el lanzamiento de nuestra Feria del Libro que fue más que exitosa, aprovecho de agradecer y felicitar nuevamente a Nadia y a todo su equipo por el tremendo trabajo que realizaron, de verdad esta fue una fiesta de la cultura en el corazón de la comuna, así es que nada, más que agradecido y como alcalde, fue muy bonito muy emocionante y ya nos estamos preparando para el próximo año para hacer una aún más grande y aún mejor, después estuvimos compartiendo con los funcionarios y funcionarias del CAM Poniente en el 18 chico que organizaron, abierto a toda la comunidad, también aprovecho de mandar un saludo bien



grande y agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del CAM Poniente, de verdad fue una fiesta muy muy bonita en conjunto a la comunidad y cerramos el día viernes con entrega de alarmas comunitarias en la villa los Claveles 3 en el barrio Longitudinal; partimos el sábado tempranito con la construcción del plan de salud comunal con la participación de más de 70 dirigentes y dirigentes sociales de la comuna en este ejercicio participativo tan importante para la estrategia de salud, agradezco también a las concejalías concejalas mujeres que nos acompañaron ese día en la mañana; luego tuvimos una visita al Hospital del Carmen a propósito de los operativos que se están realizando allí los fines de semana, acompañamos a la Ministra de Salud y también al Subsecretario de Redes Asistenciales, después nos trasladamos rápidamente al CAM El Maitén, para un nuevo Muni en tu Barrio, que estamos desarrollando todos los días sábados, estuvimos también en el sector de Rinconada Rural para llegar a los 21 barrios de nuestra comuna con este ejercicio que busca acercar la muni a cada rincón de Maipú; después estuvimos acá en la plaza en nuestra jornada de adopción organizado por la Oficina de Protección Animal, también quiero agradecer y felicitar ese trabajo de la oficina de protección animal que ha estado realizando una labor bien ardua ahí con las organizaciones animalistas de la comuna, llegó muchísima gente, se pudieron adoptar muchos animalitos, así que felicitar a ese equipo que además se (ininteligible) a la feria PET en el Mall Arauco, pero gran pega se está haciendo ahí desde protección animal, estuvimos también en la Feria del Libro el día sábado en su cierre y ya partimos esta semana el día martes aprovechando que el lunes fue feriado con reunión con nuestra CORE Nadia Avalos, para también ver el desarrollo de proyectos en el Gobierno Regional; estuvimos haciendo entrega de alamas comunitaria del barrio Portal del Sol, precisamente en la villa El Sol y ya el día de ayer, tuvimos reunión con el Contralor Metropolitano a propósito el reinicio de obras del CESFAM IX del barrio El Abrazo, ahí tenemos buenas noticias estuvimos junto al Director Metropolitano de Salud del servicio, viendo ya la liquidación del contrato para las próximas semanas estar cerrando un trato directo que está listo ya con la empresa, para poder reiniciar obras antes de fin de año, así es que ahí sería la última obra de infraestructura de salud que está pendiente de ser reiniciada, ya cumplimos con SAR, ya están los fondos adjudicados para el COSAM y la Escuela Manchester y con esto retomando obras del CESFAM 9 tendríamos ya todas las obras pendientes, avanzando y ya estamos en el décimo CESFAM que estamos viendo al Conjunto del Servicio Metropolitano de Salud Central, así es que estamos con harta tarea ahí en obras de infraestructura en salud; me reuní también con el Padre Raúl Arcila el Templo Votivo, para poder ver coordinación y trabajo conjunto entre el Santuario y la municipalidad; el día de ayer en la tarde, estuvimos lanzando el foro del OGP Alianza del Gobierno Abierto, en su sigla en español que busca fomentar ejercicios de transparencia y participación y rendición de cuentas, recordemos que Maipú es el segundo municipio en Chile que se una a esta alianza que es de la CEPAL, Peñalolén y nosotros somos los únicos municipios que son parte de la OGP, Renca también ha hecho un trabajo ahí, entonces creemos que es muy importante para posicionar la municipio como referente en gestión pública, transparente y



participativa; cerramos el día de ayer en el 65 aniversario de la Cuarta Compañía de Bomberos del Abrazo, estuvimos reconociendo y agradeciendo la tremenda labor que realizan bomberos de nuestra comuna y el viernes tenemos la ceremonia de bomberos de la Ciudad Satélite, así que están también todas y todos invitados; el día en la mañana tuvimos la foto de reconocimiento a los funcionarios que cumplían años de servicio, hasta corbata nos pusimos para estar acompañando y reconociendo que nuestros funcionarios y vengo llegando del lanzamiento de la versión N° 30 del Festival Santiago a Mil, que este año volverá a estar en nuestra comuna al igual que el año pasado tratando de democratizar el acceso a la cultura en todos los barrios de nuestra comuna. Eso ha sido el resumen de esta semana, secretaria para que ahora podamos rendir cuenta en aquellas comisiones que sesionado durante los últimos 7 días.

Sra. Secretaria Municipal: El día 11 de octubre se realizó Comisión de Finanzas presididas por la concejala Elizabeth González Muñoz y el día 13 de octubre, es decir hoy, se realizó la Comisión de Salud presidida por la concejala Carolina Silva Nieto, esas serían presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a hacer ser entonces en primer lugar la rendición de cuentas de la Comisión de Finanzas, le doy la palabra a la concejala Elizabeth González, presidenta de dicha comisión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el día martes 11 sesionamos a las 10:00 de la mañana Comisión de Finanzas con la asistencia completa del concejo municipal, donde vimos siete puntos de la tabla de los cuales los siete pasarían al concejo del día de hoy.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala y por último concejala Carolina Silva, para rendir cuenta de la Comisión de Salud.

Srta. Carolina Silva: Sí muchas gracias señor presidente, hoy día efectivamente se realizó una nueva Comisión de Salud, estuvo muy nutritiva comenzamos con enviarle un saludo y un gran abrazo motivacional a quienes estuvimos, fuimos a visitar al director del CESFAM Inzunza que por primera vez están en su proceso de acreditación, tan importante yo ayer se lo mencionaba a nuestro alcalde y por ese motivo también ellos nos, ayer nos señalaban una dificultad que es relevante al momento de acreditar que también lo conversamos ayer y que hoy día se conversó en Comisión que es el tema de los escombros y de los materiales que están en proceso de dar de baja o ver de alguna forma que se puede hacer con ellos que muchos son se pueden reutilizar, pudimos ahí tener a don Jorge nos orientó respecto a eso, nos dio ideas y con la directora de salud también pudimos encontrar tal vez alguna solución que se pueda dar con el apoyo de DAOGA para este punto en específico. También señalar que en Diciembre otro CESFAM nuestro el Michelle Bachelet también comienza el proceso de acreditación tan importante



y bueno en la comisión en sí se dio acabado, extenso y clarificador totalmente Plan 2022 con todo lo que... con todas las proyecciones, con todas las metas, los porcentajes que se han podido cumplir, es importante señalar que hay de entre tantas cosas que salieron en la Comisión, señalar que la directora se les va a enviar a ella todas las inquietudes que salieron tanto en la Mesa Social de Salud y los mimos concejales y concejalas, cabe señalar que en esta Comisión estuvo presente la asistencia de las concejalas: Alejandra Salinas, Elizabeth González, el concejal Horacio Saavedra, Gonzalo Ponce, Ka Quiroz, y bueno nuestra directora Patricia González y uno de los puntos relevantes alcalde es que solicitamos y lo reitero acá, es la posibilidad de tener para poder tener la accesibilidad de forma más expedita a los centros, que es un tema que va ligado netamente la meta de poder captar mayores cantidad de vecinos y vecinas que puedan inscribirse en nuestros centros de salud y la posibilidad de que tal vez con la directora de SMAPA podamos, se pueda incorporar en la boleta de SMAPA en los domicilios la información de los CESFAM, porque dio la directora Patricia González nos dio una gran de las vías de comunicación para poder solicitar hora y efectivamente nos señalaba una problemática grande que se da que se acabaran las horas con solicitud de información que no tiene no tiene relación con horas, sino con otras consultas: entrega de exámenes, diferentes cosas, entonces hay que focalizarlo, dirigir esas atenciones y que mejor forma que pudiésemos hacer ahí le hacemos la consulta a nuestro DAJ y él nos señaló que podría haber esta posibilidad dentro de los parámetros del contrato de poder enviar esta información adjunta a la boleta para que el vecino tenga mayor facilidad para saber dónde tiene que pedir hora, a qué teléfono o en que vía, en que línea se puede comunicar para otras consultas al respecto a salud. Vimos hartas temáticas respecto a salud, hartos operativos que se pueden realizar y esperamos poder incluir en el en el plan de salud comunal 2023, todas estas instancias, yo sé que el municipio tiene toda la disposición para poder sacar los centros de salud a la comunidad, así que fue una comisión bastante productiva y provechosa, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala por todo ese trabajo conjunto y de colaboración que está teniendo desde el inicio ya con la Dirección de Salud, esperemos también con la nueva directora se pueda seguir fortaleciendo esa alianza, así que muchas gracias por rendir cuentas de la Comisión. Antes de comenzar la tabla ordinaria del Concejo, que en esta oportunidad tiene siete puntos, no es tan extensa como la semana pasada, así que no vamos a necesitar break espero, quería aprovechar de agradecer a nuestro ex director jurídico, Juan Carlos Anabalón, quien en esta semana ha presentado su renuncia voluntaria al cargo, darle las gracias, reconocer todo el trabajo que hizo desde que asumimos esta gestión, teniendo una importante labor desde la Dirección Jurídica y también darle la bienvenida por supuesto a nuestro nuevo director jurídico del municipio de Maipú que es Fabián Farías, que esta es su primera sesión formal de concejo ya en su calidad de director, yo sé que muchos y muchas ya habían trabajado con él, en mesas y en distintas instancias, pero ya el día de hoy asume formalmente como jurídico, así que aprovechamos de darle la noticia a toda la comunidad y también

por supuesto felicitar y desearle el mayor de los éxitos a Fabian en este nuevo rol que asume dentro del municipio, así es que eso antes de comenzar.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°7, Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Ahora sí pasamos al primer punto de nuestra tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°7, la presentación la hacen desde la Secretaría de Planificación Comunal su director Francisco Llanos, director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muy buenas tardes presidente, buenas tardes a todas las concejalas y concejales aquí presentes en la sesión, voy a compartir pantalla para dar inicio a la presentación. La presentación corresponde a la modificación presupuestaria N° 7 del año 2022, los principales objetivos de esta modificación es primer lugar es la proyección de mayores ingresos donde se incorpora mayores ingresos correspondientes a las ventas de bienes y servicios de SMAPA. En segundo lugar gasto presupuestario que tienen que ver con requerimientos solicitados por direcciones a cubrir, Programa de Pavimentos Participativos, actividades del día del funcionario, contrato de combustible, pago de TAG y permisos de circulación, pago del mes de diciembre, arriendo de vehículos, la compra de condecoraciones para premios de funcionarios y la inyección de recursos de subvención para la CODEDUC; además en un segundo punto la inyección de recursos para el pago de consumo eléctrico ENEL Generación SMAPA y Redistribución entre direcciones o en las mismas direcciones. Redistribución de recursos en DIPRESEC por \$56.000.00.- redistribución de recursos de SMAPA por \$298.000.00.-, la distribución de recursos del Tercer Juzgado de Policía Local por \$950.000.-, redistribución de recursos de la DISAM por \$53.000.000.-, redistribución de Administración y Finanzas, por \$14.000.900.-, redistribución de recursos de la Unidades centralizadoras de Gestión Interna por \$60.000.000.- y redistribución en Tránsito y Transporte por \$242.000.000.- Partiendo con las tablas de antecedentes y justificación, podemos ver que hay mayores ingresos en un aumento de \$546.319.070.- en venta de servicios de bienes y servicio de SMAPA; en nuevos requerimientos está el Programa de Pavimentos Participativos con un aumento de \$102.932.200.- que es la inyección de recursos para el pago de segunda y tercera cuota correspondiente a los aportes comprometidos para el año 2022, el llamado 31 de pavimentos participativos del SERVIU; el ítem Servicio de Promoción y Desarrollo de Eventos un aumento de \$80.000.00.-; en ítem para vehículos un aumento de \$90.666.666.-, para la unidad centralizadora de movilización; en el ítem Pasajes, Fletes y Bodegajes un aumento de \$8.594.027.-; en Arriendo de Vehículos una aumento de \$44.639.592.-; en premios y otros un aumento de \$4.360.000.-; en la Corporación Municipal (hay un micrófono abierto) bien, en aumento para la Corporación Municipal de Educación



de Maipú, un aumento de \$1.000.000.000.- y consumo interno de electricidad un aumento por \$650.000.-; en el ítem de bienes y Servicios de SMAPA, tal como decía un aumento de \$546.319.070.- En relación a las disminuciones, tenemos personal tenemos disminución en personal de planta, personal a contrata, en otros gastos en personal, alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustible y lubricante, materiales de uso de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparación, publicidad y difusión, servicios generales, arriendo, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo al sector privado, a otras entidades públicas, devoluciones aplicación fondo de terceros, máquinas y equipos, programas informáticos, proyectos, deuda flotante es importante indicar que todas estas disminuciones son rebajas de recursos de resguardos traspasados desde el año 2021 y que fueron pagados con presupuesto 2022. Del mismo modo, en otras disminuciones tenemos alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustibles, lubricantes, materiales de uso consumo, servicios básicos mantenimiento, reparación, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales del sector privado, mobiliarios y otros, máquinas y equipos, equipos informáticos, programas informáticos y otros activos no financieros, alimentos y bebidas, textiles, materiales de uso común de consumo, perdón, servicios básicos, mantenimiento y reparación, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios técnicos y profesionales; otros Gastos en bienes y servicios de consumo al sector privado, mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos informáticos programas informáticos, deuda flotante y servicios de producción, desarrollo de eventos, estudios y justificación de semáforo, todo lo último mencionado corresponde a disminuciones. Esto hace que, en nuevos requerimientos el presupuesto se disminuye en \$1.434.873.415.-.

En relación a la DIPRESEC, la dirección de Seguridad Comunal, tenemos una disminución en vestuario, accesorios y prendas diversas en \$12.000.000.-, mantenimiento y reparaciones en \$6.000.000.-, vehículos en \$18.500.000.-, en máquinas y equipos \$8.500.000.-, en servicios generales y otros \$3.762.000.-, en arriendo de vehículos \$2.238.000.- en arreglo de vehículos \$5.000.000.-, en el ítem arriendo de vehículo también \$200.000.-, en el ítem arriendo de vehículos \$150.000.- Tenemos un aumento en edificio es de \$45.000.000.- principalmente con estos \$45.000.000.- se busca adquirir una construcción prefabricada para la unidad centralizadora de cámaras y televigilancia, en equipos computacionales y teleféricos un aumento de \$6.000.000.-, en materiales de uso y consumo \$5.000.000.- en servicios básicos de agua, \$200.000.- y en otros \$150.000.- Esto hace la cuadratura de la DIPRESEC entre aumento y disminución de \$56.350.000.-

En la Dirección de SMAPA, tenemos una disminución en otros de \$135.000.000.-, en mobiliarios y otros \$50.000.000.-, en Servicios de Publicidad \$40.000.000.-, en vestuario, accesorios y prendas diversas, \$73.129.540.-. En aumento tenemos un aumento en \$30.000.000.- en productos químicos, en \$25.000.000.- en vehículos, en \$10.000.000.- en arriendo de vehículos y \$50.000.000.- en otros materiales, repuestos y útiles diversos, \$20.000.000.- en estudios de, perdón, en estudios e investigación, en equipos computacionales y periféricos un aumento de



\$50.000.000.-, en mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de producción \$40.000.000.- en el ítem de otros \$41.171.000.- tiene que ver con la inyección de recursos para licitar equipos de respiración autónomos solicitados por la unidad de Prevención de Riesgos de SMAPA; en el ítem de Otros un aumento de \$20.231.111.-, en equipos menores un aumento de \$1.028.826.- en máquinas y equipos para la producción un aumento de \$1.338.333.-, en Equipos menores un aumento de \$2.724.700.-, en otros materiales, repuestos y útiles diversos un aumento de \$2.635.570.-. Esto hace que la cuadratura de SMAPA entre aumento y disminución tenga un monto de \$298.129.540.-

En la redistribución del Tercer Juzgado de Policía Local, tenemos una disminución en materiales de oficina de 950.000.- y un aumento en el ítem de agua de \$450.000 y gastos menores en \$500.000.-. La cuadratura del Tercer Juzgado de Policía Local, entre aumento y disminución es de \$950.000.- En redistribución de DISAM, tenemos una disminución en productos farmacéuticos de \$53.147.291.- en otros gastos de bienes y Servicios de Consumo un aumento de \$48.147.291.-, en equipos computacionales y periféricos \$3.500.000.- y otros, máquinas y equipos \$1.500.000.-: La cuadratura de la DISAM es de \$53.147.291.-

En la Dirección de Administración y Finanzas, tenemos disminución en materiales de oficina, en sistemas de información, compra para animales, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, en otros en mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos de oficina, en servicio de impresión, en servicio encuadernación empaste, en arriendo de máquinas y equipos, en otros y en otras tenemos disminución. Por otro lado tenemos aumento para personas, perdón, en otros en \$7.978.085.-, para personas en \$1.304.822.-, en gastos menores \$1.500.000.-, en arriendo de edificios \$3.809.436.-, en gastos de agua \$350.000.-. La cuadratura de la DAF entre aumento y disminución es de \$14.942.343.-.

En la redistribución de la unidad centralizadora de gestión interna tenemos una disminución en materiales y útiles de aseo de \$60.666.960.- y aumento en correo por \$40.660.960.- y en otros \$20.000.000.- para unidad centralizadora de gestión interna. De este modo la cuadratura es de \$60.666.960.-

En la redistribución de la Dirección de Tránsito y Transporte, tenemos una disminución en el ítem de Servicios de Mantenimiento de Semáforo por \$215.155.518.- y en materiales de oficina por \$27.000.000.- tenemos un aumento de otros materiales, repuestos y útiles diversos de \$215.155.518.- para la adquisición de artículos de ferretería y otros materiales y un aumento en construcción y provisión e instalación de resaltes por \$27.000.000.- puntualmente para la construcción e instalación de reductores de velocidad en la comuna. La cuadratura de la Dirección de Tránsito es de \$242.155.518.-

De este modo presidente y concejo la cuadratura es de \$2.707.534.137.- entre aumentos y disminuciones. Eso es presidente cuanto podemos informar de esta modificación presupuestaria que fue analizada en detalle en la Comisión de Finanzas del martes pasado.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir como

siempre un espacio para preguntas o comentarios que puedan venir por parte de los concejales, les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra, levantar su mano virtual, en caso que no tengamos palabras solicitadas secretaria, podemos proceder a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: No alcalde, no veo manos levantadas.

Sr. Presidente: Vamos entonces.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°7 del presupuesto municipal año 2022, de acuerdo a lo expuesto en detalle por el Secretario Comunal de Planificación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Antes quisiera dar una explicación una disculpa por el lapsus musical, pero mi otro yo siempre me traiciona, en este caso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Buena música don Horacio, también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz, concejala tiene el micrófono, está muteada.

Srta. Ka Quiroz: Ya, dije apruebo y lo había prendido pero estaba... está malo el internet, pero apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: No sé si el concejal Ponce se habrá incorporado al concejo.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí acá estamos, desde el comienzo.

Sra. Secretaria Municipal: Ah es que lo hablé y no me contestó. Concejala Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo, se da por aprobado presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4641

Aprobar Modificación Presupuestaria N°7 del Presupuesto Municipal año 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			

TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria y por supuesto a todos los concejales y concejalas por esta modificación que nos va a permitir realizar distintas gestiones como municipio.

3.2.- Adquisición Tarjetas de Beneficio Para el Departamento de Asistencia Social, Tarjeta Gift Card de Supermercado

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la selección de oferta para gran compra Adquisición Tarjetas de Beneficio Para el Departamento de Asistencia Social, Tarjeta Gift Card de Supermercado, la presentación es conjunta y la hacen la Secretaria de Planificación Comunal con la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo tanto le doy la palabra a ambos directores para que puedan presentar este segundo punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, saludando a todos los concejales y concejalas, este punto en tabla es la Adquisición de Tarjetas de Beneficio para el Departamento de Asistencia Social, tarjeta Gift Card de Supermercado. El objetivo de esta Gran Compra, es que este proceso tiene como finalidad la adquisición de tarjetas Gift Card de supermercado por un monto de \$25.000 cada una, para ser distribuido a los vecinos y vecinas de la comuna, quienes se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, decir que pueda estar dentro del 40% de mayor vulnerabilidad según el registro social de hogares, entre otros factores. ¿Quiénes pueden acceder? Son todas aquellas personas y grupos familiares, hogares que residen en la comuna de Maipú y que se encuentran atravesando una situación ya sea de pobreza material, condición de vulnerabilidad o alguna situación adversa que produzca un desajuste en el presupuesto familiar entre otros factores.

Sr. Director SECPLA: Bueno, esta gran compra fue publicada en el portal bajo el nombre de Adquisición de Tarjetas de Beneficio tarjeta Gift Card de Supermercado, una cantidad de 2.355 tarjetas de beneficio, con un alcance de servicio serán requeridos para ser entregados una sola vez, el ID de la gran compra fue el 65841 con un presupuesto disponible de \$58.875.000.- teniendo como origen fondos municipales y una modalidad del contrato a oferta a serie de precios unitarios, como es una gran compra, la publicación, el cronograma de esta compra es bastante más disminuida que una licitación normal, la publicación se realizó el 22 de agosto y el cierre se hizo el 05 de septiembre, al acto de apertura concurren dos oferentes, que es SODEXO Soluciones Motivación Chile S.A. y el oferente Sociedad de Confecciones CLER Limitada. Ambos presentaron la oferta en el portal, el listado del comercio y su oferta se encuentra aceptada para ser evaluada. En relación a la verificación de habilitación de los proponentes, ambos



se encuentran hábiles y aun cuando presentan sanciones en los últimos 24 meses, esta es, les impiden ser sujeto de evaluación del presente proceso. En relación a la evaluación y selección de la oferta de acuerdo al descuento adicional, vamos a ver que el oferente SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A., tiene un descuento adjudicado de 5,8% y un descuento adicional de 0,7% y esto le da un descuento total de 6,5%; por otro lado, oferta del oferente Sociedad de Confecciones CLER Limitada, tiene un descuento adjudicado de 4,7%, un descuento adicional de 3,3% y un descuento total del 8%. En resumen, las ofertas el oferente SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A. obtiene un puntaje final de 81 puntos y el oferente Sociedad de Confecciones CLEAR Limitada un puntaje de 100 puntos. Por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone seleccionar en el proceso de Gram Compra ID 65841, denominada Adquisición de Tarjetas de Beneficios, Tarjeta Gift Cara de Supermercado, al oferente Sociedad de Confecciones CLER Limitada, RUT.: 76.045.081-2 por el monto total de \$54.165.000.- IVA exento, correspondiente a un descuento del 8% que corresponde a \$4.710.000.- respecto al presupuesto disponible, la entrega de los productos será de una sola vez, para ejecutarse en los plazos y condiciones establecidas en la intención de compra. Esa es la información presidente, de este proceso de Compra de Gran Compra en el portal.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para dudas o comentarios por aparte de los concejales, en caso de que no hayan solicitud de palabra, secretaria, si las hay...

Sra. Secretaria Municipal: sí las hay, concejala Alejandra Salinas, luego la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Salinas tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Secretaria, presidente, tal como lo planteamos lo planteé en la Comisión de Finanzas, creo que es súper importante, apelar a otro sistemas más allá de las compras como se hace las gift card porque sabemos que es un mercado reducido en este caso el Jumbo y Santa Isabel, hay experiencia en otros municipios donde hace alusión al comercio circular al comercio justo que podemos dar de nuestro pequeños emprendedores, locales comerciales e inclusive es más, generar también, un trabajo en lo que tiene que ver con el cuidado del medioambiente, se puede comprar al gramo, así es que es una propuesta que se hizo en su momento en Comisión de Finanzas, pero también la quiero hacer patente aquí, creo que tenemos que buscar, somos una comuna gigantesca, la segunda comuna más grande de Chile, por lo tanto creo que tenemos en cada barrio nuestros propios locales, entendiendo también que son \$25.000 es un aporte dada la condición económica escuálido pero sabemos que somos muchos y hay que repartirlo, también entiendo que están las cajas de ayuda de la parte social y con esto uno puede hacer adquisición de lo que realmente necesitan en el momento y no así como las cajas que es algo acotado y ya viene

establecido, pero quisiera que se tomara en consideración para futuras compras, creo que es fundamental generar este comercio circular, lo reitero, en post de nuestros vecinos también. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, ahora le vamos a dar la palabra a la concejala Graciela Arochas que también la está solicitando.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, bueno quería referirme a este tema en lo particular ya que y aquí fue cuestionado digamos o conversado en la Comisión de Finanzas, donde efectivamente eran muy pocas las empresas que estaban dentro de grandes compras, ya, Grandes Compras es un proceso puntual que tiene del Estado para obviamente poder hacer compras de manera más expedita y de forma transparente, el problema es que claro son pocas las opciones y eso hace que uno tenga... no tenga la variedad digamos para poder optar por algunas empresas que entregan digamos precios más económicas y que una gift card alcanzaría para más cosas, pero quizás haciendo mención a lo mismo que mencioné la semana pasada, que este no es un tema que solamente tenemos nosotros, sino que tienen muchas municipalidades, el tema de este tipo de compras ya, y que no tenemos quizá la facultad en lo particular de poder optar a otras, pero sí a través de la ley que las municipalidades otorgan para que los municipio obren en conjunto y que se creen dentro de la Asociación de Municipalidad la figura de ley de compras, que insisto, permite compras coordinadas en conjunto ya, cuando uno puede hacer compras coordinadas en conjunto, con la planificación necesaria obviamente siempre va a haber un resultado mejor, porque obviamente va a apelar a mejores precios, es decir que sólo ponerlo nuevamente sobre la mesa alcalde, el ver que todo este tipo de tipo de compra pudiera estar en digamos en su listado digamos de cosas, insisto, para coordinar con la Asociación Chilena de Municipalidades, que obvio beneficiaría mucho a todos los municipios y planteando lo que decía también la concejala Alejandra Salinas, que creo que claro, sería súper virtuoso tener una economía circular, pero hoy día claro el Estado tiene ciertas restricciones en las cuales no podemos muchas veces hacer lo que sería lo más óptimo y mejorar digamos la calidad de nuestros vecinos que vengan también al por menor, pero la idea quizás, insisto es mejorar esto para adelante, estamos hablando de un monto muy pequeño hoy día, pero quizás pudiese pensarse para otro tipo de compras, ya sea las cajas de mercadería las gift card u otras, sobre todo en el ámbito social, eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, sí sólo para aclarar principalmente para los vecinos de quizás porqué nosotros como municipio le estamos comprando a grandes cadenas de supermercado y no al almacén de barrio y evidentemente yo creo que a todas luces sería más beneficioso para una economía circular y es importante entender que este acuerdo de las compras se realizan a través de Mercado Público y sólo podemos comprarle a aquellos quienes concurren a esa licitación en Mercado Público, que son alternativas muy limitadas

muchas veces, ya nos encantaría comprar en el almacén no sé don Florindo del barrio tanto, que es un vecino, que es microempresario, que es emprendedor, pero tenemos que someternos a la regulaciones que el Estado nos pone por distintos criterios que uno también lo entiende, muchas veces necesitamos ciertos procesos administrativos y de transparencia, para evitar por ejemplo traspaso de dinero al almacén que es amigo el alcalde y cosas de ese estilo, entonces tenemos una burocracia, tenemos una legislación, tenemos procedimientos administrativos que claro busca generar procesos más transparentes, pero también a veces no nos permiten llegar al óptimo y ahí yo creo que hay soluciones que seguir trabajando a nivel más macro, pero no es discrecional, no es que nosotros como municipio podamos elegir dentro de todo el abanico de almacenes a quien le compramos, tenemos que regirnos por una normativa y eso solo para aclararlo a los vecinos, porque claro podría entenderse que estamos prefiriendo a los grandes por sobre los pequeños y no es así, estamos eligiendo dentro de lo que podemos elegir, así es que solo eso para poder aclararlo quizás a todo el mundo que no tiene por qué tener comprensión de cómo funciona las compras a nivel municipal, yo creo que no es materia que todo el mundo maneje obviamente, así es que eso, muchas gracias igual por ambas intervenciones, concejala Salinas, concejala Arochas, y creo que sí, en la dirección que ambas apuntan hay mucho que avanzar. Estamos ya con las preguntas secretaria, así que podemos pasar a la votación del concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la selección de la oferta en el proceso Gran Compra ID 65841 Adquisición de 2.355 tarjetas de beneficios, tarjeta Gift Card Supermercado, Departamento de Asistencia Social al oferente Sociedad de Confección Cler Limitada, por monto total de \$54.165.000.- iva exento, perdón correo correspondiente a un descuento del 8% respecto al presupuesto imponible, la entrega los productos será de una sola vez para ejecutarse los plazos y condiciones establecidos en la intención de compra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Antes de votar felicito a la DIDECO por las gestiones, bien se sabe

requisito para poder generar este convenio, así que estamos muy contentos de poder pasar este tercer punto a la tabla, muchos nos acompañaron el día que vino la ministra a generar este compromiso, que nos va a permitir después de muchos años una piscina que es histórica pero que siempre funcionó sin filtro y perdiendo enormes cantidades de agua, poder habilitar de forma sustentable y segura este espacio de recreación y desarrollo deportivo para la comuna, así es que espero que nos vaya bien, la presentación la va a hacer nuestro director de SECPLA Francisco Llanos, pero se viene a corroborar este gran anuncio que vino a hacer la ministra a la comuna en ese hito más simbólico, hoy día tenemos la posibilidad de pasarlo por este concejo, así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla, tal como usted lo decía este corresponde al convenio de transferencia de recursos y ejecución del proyecto de Infraestructura Deportiva con el Instituto Nacional de Deportes de Chile. Bueno algo de contexto, que lo conversamos bien en detalle en la Comisión con los concejales, es importante tiene que la actual piscina municipal, corresponde más bien a una grieta que a una piscina, no tiene sistema de filtración y esto hacía que el consumo de la temporada de piscina con un vaciado que se hacía durante la semana para poder limpiarla y poder rellenarla, en la temporada eran 120.125 m³ de agua, con un costo en la temporada de \$153.356.685.- esto ¿Por qué reitero la importancia de entender esta piscina como una pileta?, en el fondo ese era mi gasto y el recurso que se tenía que disponer para su funcionamiento. El mejoramiento del sistema de filtración parte con una importante intervención que considera que la piscina tiene dimensiones olímpicas y la piscina infantil ambas tienen ambas consideran el sistema filtración, picado del borde perimetral superior de las paredes de la piscina demoliendo el salivero existente, la instalación de 36 skimer o bocas de admisión encargadas de tomar el agua de la piscina para encausarla a los filtros, la demolición del pavimento perimetral de la piscina para disponer de un pipping o tuberías para canalizar agua tanto de la succión como del retorno; la instalación de un sistema succión o sistema de recirculación y filtrado del agua requerido por el reglamento sanitario de piscina; retornos ubicados a nivel de llenado de las piscinas y las terminación del borde de la piscina con rompeolas ejecutados en fulget; reparación de superficies de la piscina retirando todo el revoque dañado para dar una terminación superficial; tres bombas centrífugas de 15hp cada una, para el filtrado con tres litros; filtros de fibra de vidrio bobinados con 160 cm de diámetro y clorado para realizar el control del pH de manera eficiente; un recinto para proteger las bombas que permite mantenciones periódicas; alimentación eléctrica en las nuevas bombas y nuevos empalmes; revestimiento de la piscina con poliuria y terminación final. En la gráfica de la izquierda de esta lámina se puede ver en azul todo el sistema de canalización y de filtro que va a contar la piscina para llegar a la sala de bomba. Esto que estoy compartiendo ahora corresponde a la figa ID del proyecto con la recomendación social favorable del proyecto que considera el monto de los \$656.000.00.- que es el costo de esta inversión. Este es el certificado de visación de conformidad del IND en relación al proyecto sistema de filtración



de la piscina. Según la ficha actualizada el monto consignado es de \$656.692.000.- esto principalmente en obras civiles, en sistema de filtración, en sistema de la piscina de niños, en la filtración, en el sistema de filtración de la piscina de niños y en las obras anexas a la piscina. Para la entrega de recursos a través de un convenio de transferencias con el Instituto Nacional del Deporte, se debe inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago lo siguiente: se deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley N°19.712 no se podrán enajenar, grabar, prometer grabar o enajenar sin previa autorización del Instituto otorgada por escrito las obras construidas o habilitadas con los recursos aportados por el IND al proyecto singularizado en la cláusula 1ª y el inmueble en que se ejecutarán tales obras. Por lo anterior que se somete de acuerdo con el honorable Concejo Municipal para celebrar el convenio de transferencia de recursos de ejecución del proyecto infraestructura deportiva con el Instituto Nacional de Deportes de Chile, es requisito contar con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal sobre la prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar sin previa autorización del Instituto Nacional de Deportes otorgado por escrito, las obras construidas o habilitadas con los recursos aportados por el IND al Proyecto Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua Piscina Municipal, Código IDI 40004215-0. Esta es la presentación presidente del convenio con el IND.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y por supuesto al IND que además aprovecha de ratificar el compromiso de los más de \$656.000.000.- para esta obra en la comuna, muchas veces a lo mejor los vecinos algunos no entienden por qué puede ser tan caro un sistema de filtración, pero ese es el valor que tiene lamentablemente poder hoy día habilitar una piscina, porque ya tuvimos la posición política el año pasado de no habilitar una piscina mientras signifique el gasto de agua que estaba generando y es muy importante también aclarar para toda la comunidad que sigue los concejos, estos recursos estos \$656.000.000.- no son recursos municipales, son recursos que vienen desde el IND desde el Ministerio del Deporte, por tanto tiene costo cero para el municipio por así decir, al menos la infraestructura es aportada de forma externa, pero nos permite habilitar una piscina que va a ser de uso comunitario y deportivo, así es que importante aclarar esos dos puntos. Veo que la única palabra solicitada secretaria es por la concejala Graciela Arochas, así es que se la vamos a dar inmediatamente a ella, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Presidente, solamente que quizá el director de SECPLA nos pudiera informar a la comunidad en general, que este es un proceso cierto, en que ingresan los dineros, luego hay que hacer una licitación, luego efectivamente realizar las obras, si eso tiene él un estimativo de tiempo considerado más que nada para clarificar a la comunidad si esta piscina va a estar habilitada por ejemplo para cuándo o por ejemplo algunos que tienen quizás la expectativa de que ya esté lista para este verano, sea así o no, más que una pregunta para mí, es una pregunta aprovechando la audiencia y para que todos tengan esa claridad entendiendo que la piscina municipal siempre en un en un buen lugar digamos para ir en familia y capear el verano, eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias por la pregunta concejalala, vamos a recoger la palabra del concejal Gonzalo Ponce y luego le damos y el concejal Almendares que también la solicitó y luego le damos la palabra a nuestro director. Concejal Gonzalo Ponce perdón que no respete el orden de prelación concejal Almendares, pero porque ya estaba otorgada la palabra, nada más pero ya se la vamos a dar, concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, bueno primero respaldar la pregunta de la concejalala Arochas me quitó de la lengua por decirlo así, porque en realidad es algo que preocupa mucho a las vecinas y vecinos de Maipú, yo de mi parte he asistido he ido muchas veces a la piscina desde chico a la piscina municipal y también como usuario de los talleres, de un taller de buceo que había, de natación he hecho varios talleres ahí mismo en esa piscina y realmente se extraña, se echa de menos si es que estuviera abierta este verano yo también me escribiría a uno de los talleres y la verdad es que hay mucha gente que lo añora, que lo espera, porque en muchos casos era la única forma como bien dijo usted alcalde de capear el verano para muchas familias de Maipú, realmente se necesita por lo tonto yo quiero felicitar esta iniciativa, realmente me parece extraordinario que se haya podido hacer esta gestión de manera rápida que apunta a tener nuevamente habilitada nuestra piscina, pero con un enfoque de eficiencia hídrica, lo cual me parece que calza justamente donde se necesitaba, así es que de mi parte quiero apoyar esta iniciativa desde ya y felicitar a quienes fueron los gestores técnicos de que esto diera resultado, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas concejal Ponce, le damos la palabra al concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias, la verdad que en la misma línea del concejal Ponce, como un maipucino más que aprendió a nadar en esa piscina en los talleres municipales y después participé activamente en los talleres sobre todo de buceo, quiero agradecer la verdad este proyecto, no solamente al Ministerio de Deportes, sino que también quiero contar una infidencia, la verdad es que esta piscina que fue construida en su época y que tenía una lógica que no tenía filtro, la verdad que esas aguas se evacuaban a una chacras que existían en su momento, era por eso que no había problema en la época que se construyó, la verdad es que yo me enfrenté a las últimas dos gestiones en las que también fui concejal, porque querían destruirla, querían hacer una piscina nueva temperada, que de hecho está probablemente en los archivos de la SECPLA ese proyecto, pero que iba a destruir toda esencia de la histórica piscina que hemos tenido y que la única piscina que tiene una profundidad óptima para hacer deportes acuáticos de profundidad, en la zona poniente de la Región Metropolitana, que yo no me quiero cansar de decirlo, porque finalmente cualquier tipo de deporte como por ejemplo nado sincronizado que si quisiera hacer en el sector poniente del a región Metropolitana sin esta piscina no podría hacerse, por tanto yo de verdad quiero



agradecer alcalde, porque finalmente cuando se tomó la decisión política en diciembre del año pasado de no abrir la piscina por el gasto hídrico que tenía, motivo que yo comparto, la verdad es que yo solicité formalmente en el concejo que no se tomara este proyecto y se mejorara lo que ya existe, lo que históricamente los maipucinos valoramos los que aprendimos a nadar fuimos a los talleres como bien decía el concejal Ponce, valoramos y queremos, por tanto yo creo que mejorar y modernizar lo que ya tenemos, que históricamente hemos tenido es el camino correcto para esto y por cierto va a tener mi voto de aprobación, así que muchas gracias y felicitaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, bueno para ir respondiendo todas la preguntas, no sé si partir por lo bueno o por lo malo, ya vamos a partir por la introducción para después dar la mala noticia que me imagino que todos esperan. Sí yo creo que es importante carácter deportivo de esta piscina, porque fue precisamente lo que permitió su financiamiento público, lo que genera finalmente, porque nosotros estuvimos tocando muchas puertas de distintos espacios y lo que hace que sea el IND el que este financiando esta piscina es precisamente el motivo de que el próximo año se van a realizar en Chile los Juegos Panamericanos y la piscina de Maipú era de las pocas piscinas en la Región Metropolitana que cumplía con una serie de características que la habilitaban no para las actividades de competencia en los panamericanos pero sí para las actividades de entrenamiento, ya sea de los clavados, del waterpolo, de distintas disciplinas que requerían esa medida y esa profundidad, por tanto fueron sus características deportivas las que posibiliten esta inversión del Estado de Chile en la comuna de Maipú, precisamente a propósito de los juegos Panamericanos que se realizan el próximo año, ahora bien lo señaló la concejala Arochas, que es algo que estamos yo creo todos muy... nosotros muy familiarizados, pero la gente no tiene por qué estar familiarizados, nosotros hicimos un anuncio, la gente preguntaba de inmediato si era posible si esta piscina estuviera habilitada en el verano, claro en el entendido que esto fuera una obra privada de una empresa y están los recursos, se podría ejecutar en un plazo quizás mejor a tres meses y estar lista en el verano, pero dado los distintos procesos que recién estamos transfiriendo recursos, hay que publicar una licitación, hay que desarrollar obras, la verdad es que la piscina no va estar habilitada para este verano, la fecha que está contemplada tentativamente yo no me quiero cazar con fechas porque ustedes saben cómo funciona todo en el sistema público es mayo del próximo año, ahora cuál es la fecha tope que tiene que estar si o si la fecha de los juegos, esta inversión se está haciendo con los juegos Panamericanos que es a mediados del próximo año, por tanto es una obra que a mediados del próximo año va a estar lista, esto no es que se va a atrasar dos o tres años porque hay un sentido de urgencia que son los juegos Panamericanos, ahora una buena, una posibilidad de una buena noticia que no la quiero dar como oficial porque la estamos trabajando y estamos evaluando es que la piscina que sí pueda estar habilitada para el verano es la del parque municipal, que está al final de nuestra comuna en el Conquistador, es muy probable que esas piscina que requiere de obras menores sí pudiese estar habilitada para el verano dando una alternativa de

recreación y refresco para nuestras vecinas y vecinos, no es información confirmada por tanto no la hemos hecho ni la vamos a hacer pública de momento hasta que esté 100% garantizado, yo creo que no es bueno generar ese tipo de expectativa en la comunidad, pero lo que sí es importante es poder aclarar honestamente a nuestras vecinas y vecinos que este va a ser el último verano que no podamos disfrutar de la piscina que está en nuestra piscina municipal acá cercana a la alcaldía, pero ya a mediados del próximo año esta piscina estará operativa y para el próximo verano funcionando y abierta 100% para la comunidad, de todas formas estamos viendo otro tipo de alianzas con el IND para poder desarrollar ahí talleres deportivos, yo sé que ha habido experiencias de buceo, de waterpolo, de natación sincronizada, entonces también la idea es poder darle un uso no solo comunitario a la piscina que es muy importante por cierto, pero también poder darle un uso deportivo y acercar ciertas disciplinas muy lejanas para nuestros vecinos, aprovechando que tenemos la infraestructura y la inversión acá, entonces eso para poder responder a todas las preguntas, no hay piscina este verano acá en la municipalidad, es probable que haya en el parque y la obra va a estar sí o sí lista, bueno uno nunca sabe, no nos va a pasar algo como la comisaría que en los puntos varios les cuento, la mala noticia pero nunca sabe lo que puede pasar con las obras públicas, pero debería estar sí o sí lista para mediados del próximo año. Eso para poder responder a todas las dudas, secretaria podemos pasar a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la suscripción del convenio de transferencia de recursos y ejecución del proyecto de Infraestructura Deportiva con el Instituto Nacional de Deportes de Chile del proyecto Mejoramiento Sistemas de Filtración de Agua Piscina Municipal, ID 40004215-0, haciéndose presente la prohibición de enajenar, prometer gravar o enajenar sin autorización del Instituto Nacional de Deportes referido sobre las obras construidas o habilitadas con los recursos aportados por dicha entidad al proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: yo quiero felicitar esta gestión y señalar que también fui una de las que lanzaron con vara de... estas varas de madera al agua en algún momento en la básica y es una instancia maravillosa para el colegio, sí es que se aprueba.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo, señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por la unanimidad del concejo, se da por aprobado presidente muchas gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4643

Aprobar la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución del Proyecto de Infraestructura Deportiva, con el Instituto Nacional de Deportes de Chile, para el proyecto "Mejoramiento Sistema de Filtración de Agua Piscina Municipal", Código IDI 40004215-0, haciéndose presente la prohibición de enajenar, prometer gravar o enajenar sin autorización del Instituto

Nacional de Deportes sobre las obras construidas o habilitadas con los recursos aportados por dicha entidad al proyecto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y por supuesto a todos los concejales y concejalas y no puedo dejar de agradecer también al gobierno de Chile por esta inversión que yo creo que también se hacen inversiones para competencias deportivas, pero con enfoque social, es importante que esta inversión no haya caído en una piscina privada o en alguna piscina de algún sector acomodado donde los vecinos tienen más alternativas de acceder a piscina, se eligió Maipú por sus condiciones deportivas, pero también por la necesidad social que tienen nuestras vecinas y vecinos de poder contar con un espacio de estas características y es una decisión con enfoque de justicia territorial que nos parece importante poner sobre la mesa y agradecer principalmente a Alexandra Benado la Ministra del Deporte quien fue finalmente quien pudo ejecutar esta acción.

3.4.- Ratificación del Convenio Mandato Ejecución de Obras del Llamado 31 del Programa Pavimentos Participativos

Sr. Presidente: Vamos al cuatro punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la Ratificación del Convenio Mandato Ejecución de Obras del Llamado 31 del Programa Pavimentos Participativos y su aporte municipal a las arcas del SERVIU Metropolitano, la presentación lo hacen desde la Dirección de Operaciones, ahí está su directora Valentina Gómez, directora tiene usted la palabra,

Sra. Directora Operaciones: Hola, muy buenas tardes a todos a todas, muchas gracias presidente, voy a empezar a compartir. Como bien les adelantaba el presidente y el alcalde, a continuación, les vamos a presentar la solicitud de ratificación del convenio de ejecución de Obras del 31 Llamado al Programa de Pavimentos Participativos y su Aporte Municipal a las arcas del SERVIU Metropolitano. El programa de pavimentos participativos que lleva en adelante el MINVU junto con los municipios, tiene como objetivo la pavimentación de calles

y/o pasajes que no cuentan con pavimento o bien se encuentran deteriorados, cofinanciado por el Ministerio de Vivienda, vecino y el municipio, en el caso de nuestra comuna el aporte de los vecinos es financiado en su totalidad por el municipio, esta iniciativa se enmarca dentro de la diferentes iniciativas del plan de pavimentación de Maipú que se está delineando para los próximos años, el cual tiene por objetivo fundamental terminar con los pavimento deteriorados y sectores carentes de este en nuestra comuna, que es principalmente donde se concentran los diferentes denuncias de nuestros vecinos y vecina. A modo de referencia se pone un ejemplo de las obras del programa pavimento participativo en el barrio Pehuén, la Villa Bernardo O'Higgins, pasajes Los Cometas, como referencia de lo que implica este programa. Los resultados de la postulación del 31 llamado al programa fueron los siguientes: Se aprobaron 22.993 m² de los 61.744 m² que nosotros postulamos, correspondiente a 46 vías de las 136 vías postuladas. En la diapositiva presentamos un gráfico cierto histórico del comportamiento de todo lo que nosotros hemos postulado versus lo que hemos aprobado ya, en el último se destaca obviamente lo que estamos presentado hoy en día que es el resultado del 31 llamado, a propósito de este resultado se elaboró la confección entonces del convenio, se empezó a confeccionar el convenio de ejecución de obras y mediante la Resolución Exenta N°1918 del año 2022, se aprueba convenio mandato de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Maipú con el objetivo de que SERVIU Metropolitano efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de las obras correspondiente al 31 llamado del programa ya, este convenio implica las obras a contratarse demandarán un aporte municipal de \$170.539.000.- gasto que será imputado al ítem del presupuesto municipal cuenta de Pavimentos Participativos N°3303001001 ya, también aquí les mostramos un histórico a modo de referencia de lo que ha sido el aporte municipal en los diferentes llamados que han ocurrido, en color amarillo entonces se sumaría este llamado que nosotros estamos solicitando aprobar, la ratificación de este convenio para que podamos ejecutar entonces las obras que fueron seleccionadas. Un desglose de este aporte cierto que les mencionábamos 110 millones aproximadamente, que corresponden a la subvención municipal que estamos haciendo al aporte que debiesen hacer los vecinos y aproximadamente 60 millones corresponderían lo que originalmente debiese ser aporte municipal. Razón por la cual sométase a consideración del Concejo Municipal la ratificación del Convenio Mandato suscrito entre SERVIU de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, con el objeto de que SERVIU Metropolitano efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 31 llamado del programa Pavimentos Participativos de Maipú y su correspondiente aporte municipal de \$170.539.000.- a las arcas del SERVIU Metropolitano, esa ha sido la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, en caso de que no hayan secretaria, no vamos a la votación directamente.

Sra. Secretaria Municipal: No veo manos levantadas, si la Concejala Alejandra Salinas y si es posible directora dejar de compartir la presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala Alejandra Salinas tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, no, la verdad es que tal como lo vimos en COFI también estas buenas noticias tienen que venir acompañadas con fechas en la cuales se van a ejecutar y sabemos que los tiempos de gestión municipal son extremadamente largos, que nos impiden llegar como quisiéramos a nuestros vecinos y vecinas, vemos en todas la gestiones usted sobre todo alcalde lo tiene más que claro, como quisiéramos que las cosas fueran más rápidas, como quisiéramos la forma de administrar fuera mucho mejor y es esta la realidad, entonces me gustaría también aprovecharíamos de transparentar cuándo van a hacerse estos arreglos, en lo personal, y tal lo mencioné hay una calle que se llama Combate Yerbas Buena donde el terrible si realmente es un combate esa calle, son hoyos y hoyos están los vecinos esperando hace mucho tiempo, estaba ese certificado hace mucho tiempo y ahora también vemos que los tiempos se siguen extendiéndose, no quisiera ser yo portadora de la mala noticia, así que le doy el pase a nuestra directora de Operaciones para que nos cuente cuánto nos vamos a demorar en esta, que los trabajos estén, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, directora tiene usted la palabra, quizás también contar directora todos lo que ha pasado con los últimos llamados de pavimentos participativos, porque no se han podido ejecutar, la situación un poco más global que estamos con esos contratos y licitaciones.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, está solicitando también la palabra la concejala Graciela Arochas o va a dejar para el final.

Sr. Presidente: No aprovechemos alfiro que pueda preguntar la concejala y después la directora resuelve todas la dudas.

Sra. Secretaria Municipal: Súper.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde si me permite, tiene que también con las expectativas de nuestro vecino que también nos están escuchando Pavimentos Participativos tiene que ver con pavimentación de pasajes ya, no tiene que ver con pavimentación de calles ya y efectivamente esto viene a resolver problemas muy puntuales que tiene que ver con este proyecto de larga data y entiendo que se están viendo el tema de arreglo de calles por otra vía, específicamente por lo que mencionaba al concejala Salinas que preguntaba por una calle y también insisto, tratando de aclarar lo que se está exponiendo hoy día, insisto, como hay varios que nos están escuchando.

Sra. Presidente: Perfecto, sí, directora si puede aclarar le agradecería y así yo complemento con algo, pero dele no más.

Sr. Directora Operaciones: Sí ya para responder la pregunta primero de la concejala Alejandra, agradezco que lo haya recordado el tema de los plazos porque son súper importantes y aprovecho de corregir la información que yo entregué en la COFI, puesto que averigüé bien y tuve una actualización de los plazos para el llamado, la ejecución del llamado 31 y tenemos mejores noticias de la que yo di el martes en la COFI, efectivamente estamos ya o sea el SERVIU Metropolitano ejecutó por segunda vez la licitación, la publico y estamos en proceso de publicación o sea el SERVIU está en proceso de publicación y esperamos tener buenos resultados esta vez, esto porque esta licitación ya fue publicada anteriormente y se declaró desierta a propósito del presupuesto disponible que el cual no era atractivo para el mercado por lo que no llegó ninguna oferta. Entonces con esta licitación de adjudicarse, nosotros estaríamos partiendo con la ejecución de estas obras el primer semestre del próximo año, no así el segundo como lo había dicho el martes.

Sr. Presidente: Perfecto, sí solo para complementar un poco quizás directora, bueno explicar que SERVIU ha tenido hartos problemas con los últimos llamados en particular, bueno yo entiendo que es una situación media histórica pero que se ha acentuado harto los últimos años, a propósito del alza de precios, de los distintos materiales de lamentablemente SERVIU ha tenido problemas para ejecutar los últimos llamados y con respecto a lo que decía la concejala Arochas que también lo hemos comentado con la Directora de SERVIU, perdóneme la imprecisión porque no tengo los datos a mano, pero claro SERVIU hoy día tiene porcentajes o recursos tanto para pavimentación de pasajes de pavimentos participativos que básicamente los pasajes de cada uno de los barrios y también para pavimentación de vías intermedias o calles, que son como más espacio, no recuerdo exactamente el número, pero era algo menos así, hoy día el 85% el presupuesto de SERVIU se va pasajes o pavimentos participativo y solamente un 15% a vías intermedias ¿Qué es lo que genera esto en Maipú y en todas las comunas? Que hayamos tenido mucha inversión durante los últimos años en pasajes, generalmente yo sé que no es el caso de todos los pasajes, porque acá tenemos la particularidad de SMAPA que los destruye rápido, pero generalmente los pasajes están en mejores condiciones que las calles o que las avenidas siendo que mucho más vehículo y también el transporte público pasa por las avenidas y esa es una discusión que también estamos teniendo, una conversación más bien porque estamos de acuerdo con la directora del SERVIU en ver cómo vamos equilibrando esos porcentajes de poder tener una distribución más justa entre los recursos que van a pavimentos participativos y que van a vías intermedias, eso con respecto a la líneas de SERVIU que sabemos que son las que debieran hacerse cargo de las grandes pavimentaciones, sin embargo nosotros además como municipio estamos haciendo esfuerzos importantes por ir mejorando las calles, tanto a nivel de



cuadrillas internas las cuadrillas de pavimentación de operaciones como con contrato externo ya debiéramos estar prontamente pudiendo licitar el MANVU y entrando en ejecuciones también que esos nos va a permitir con recursos propios del municipio poder hacernos cargo de las calles más críticas y ahí en general el criterio que se tiene con las cuadrillas municipales es reparar aquellas avenidas principales que están en estado más crítico, por donde pasa el transporte público, por donde pasa mayor cantidad de autos, porque sabemos finalmente que es lo que más afecta o que afecta a una mayor cantidad de personas, entonces claro las pavimentaciones en la comuna van por distintas líneas, por los pavimentos participativos, por los proyectos SERVIU, por proyectos grandes que podemos adjudicar desde el gobierno regional, por cuadrillas internas y por contratos externos, entonces todo eso va sumando a que poco a poco vayamos reparando más calles, pero sí este ítem en particular que es pavimentos participativos tiene más que ver con los pasajes de alguna avenida que igual se necesitan, porque la otra vez por ejemplo estuvimos caminando en La Farfana, Los pasajes que salen a Sinfonía están realmente destruidos y tenemos otros sectores de la comuna, pero no tanto con montos de inversiones en calles y es porque así vienen las líneas desde SERVIU, no es que nosotros podamos elegir esta plata donde meterla, destinado a pasajes, tenemos que en base a esas líneas ver cuáles son los pasajes más afectados y generar la construcción conjunta de los proyectos, pero esto lo licita y lo ejecuta SERVIU, con eso creo que está más o menos respondido, no sé concejala Alejandra Salinas si está levantando la mano o se le quedó arriba.

Srta. Alejandra Salinas: No solo muy cortito, hacer mención de que en el desglose que se nos entregó por los 21 barrios está incluida esta calle y efectivamente como dice la concejala Arochas se da y usted lo explica muy bien a los pasajes, pero en este caso también están estas calles estas calles intermedias que realmente están muy afectadas, así que solo corroborarlo porque está dentro del plano que se nos entregó tan claramente.

Sr. Presidente: Perfecto, directora está silenciada y creo que está queriendo usar la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Solo una precisión, efectivamente la mayor cantidad de selecciones ocurren en los pasajes pero también en programas pavimentos participativos incluye vías locales ya, y ahí entrarían en esta categoría de calle un poco más grande con el estricto requisito de que no pase Transantiago ni transporte público, ese sería como el requisito para incluir vías locales y nosotros siempre en nuestras postulaciones incluimos vías locales, además de pasajes.

Sr. Presidente: Sí y lo otro que quizás es importante aclarar, perdón que me alargue tanto pero a veces, muchas veces a nosotros los vecinos o amigos de ustedes en la calle me piden como que así como estas reparaciones de antes y después que muchas veces realiza COPERGO o nuestras cuadrillas, la hagamos en pasajes y lo que nosotros tratamos de priorizar es que los pasajes los podamos hacer a través

de pavimentos participativos para no gastar los recursos propios del municipio en los pasajes siendo que tenemos líneas de financiamiento que nos permiten avanzar más rápido y tratar de destinar nuestros contratos y nuestras cuadrillas a vías intermedias o avenidas, entonces también para que se entienda porque muchas veces es mejor esperar cuatro meses que podamos ejecutar pavimentos participativos, porque también son obras mucho más duraderas en palabras mucho más simple se hace la calle de nuevo, es una obra que necesita tener el pasaje cerrado un par de meses pero es una obra que es mucho más duradera por la calidad de los materiales, o el tipo de los materiales mejor dicho que se utiliza, pero vamos a avanzando bien y esperemos que los pavimentos participativos puedan ejecutarse a tiempo, porque sabemos que son inversiones que nuestros barrios necesitan con urgencia, así que muchas gracias a las concejales por las preguntas que nos permiten ir aclarando ahí algunas cositas y por supuesto a la directora y a todo su equipo por el trabajo realizado en esta materia. Ahora secretaria podemos proceder a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la ratificación del convenio mandato suscrito entre el SERVIU de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, con el objeto que el SERVIU Metropolitano efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 31 llamado del Programa Pavimentos Participativos de Maipú y el respectivo aporte municipal de \$170.539.000.- a las arcas del SERVIU Metropolitano.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, Claudita, es que te quedaste pegada por eso no respondí.

Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Estoy perga?

Sr. Presidente: Perdón como que se interrumpió justo, pero apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces, por la unanimidad del Concejo por lo tanto se da por aprobado presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4644

Aprobar la ratificación del convenio mandato suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, con el objeto de que SERVIU Metropolitano, efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 31° llamado del programa Pavimentos Participativos de Maipú y el respectivo aporte municipal de \$170.539.000 a las arcas del SERVIU Metropolitano.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

3.5.- Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable para SMAPA 2022

Sr. Presidente: Nos vamos al quinto punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública, Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable para SMAPA 2022, la presentación conjunta la hacen los equipos de la SECPLA y de SMAPA, así es que director, directora tienen la palabra, entiendo que lo hacen los equipos de SMAPA, ahí está Felipe Neira en pantalla, así que me imagino... le doy la palabra a él, Felipe para que puedas presentar este quinto punto.

Sr. Director SECPLA: Presidente, voy a compartir la presentación para hacerla en conjunto con el equipo de SMAPA. Solo si me pudieran confirmar si se ve la presentación.

Sr. Presidente: Se ve perfecto director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias.

Sr. Felipe Neira (Encargado Finanzas SMAPA): Muchas gracias presidente, al honorable concejo también, bueno traemos a consideración del Honorable Concejo la adjudicación a la propuesta.

Sr. Director SECPLA: Felipe estás muteado.

Sr. Felipe Neira (Encargado Finanzas SMAPA): Ahí sí, buenos días presidente, buenas tardes perdón al honorable concejo, traemos consideración del honorable concejo la licitación del servicio de corte y reposición del servicio de agua potable, ID 2770-99-LR22. El objetivo de esta licitación es la contratación del servicio de corte reposición de agua potable conforme a las disposiciones entregadas en las bases técnicas y administrativas y también a la normativa sanitaria. El segmento objetivo, bueno nuestros clientes morosos ascienden aproximadamente a 27.000 que equivale a un 13% del total de nuestros clientes y de este universo, 25.000.- clientes

presentan una mora mayor a tres meses y poseen una deuda mayor a \$20.000.- y se excluyen los barrios de alto riesgo. En primera instancia se abordará un corte de suministro a 9.000.- clientes morosos activos que se hagan los que tengan mayor mora y para poder hacer gestión de corte o aumentar la recaudación de SMAPA. Ahí está, el alcance son 206.715 clientes divididos en tres zonas de concesión, la concesión de Maipú que tiene 200.000.- divididos en tres comunas: Maipú, Cerrillos y Estación Central, la concesión los Bosquinos de Maipú que tiene 3.331 clientes; la concesión de Las Lomas 895 clientes y la localidad de Maipú Rural que es artículo 52, 533 clientes. Los detalles del servicio a contratar, bueno los servicios constan primero una visita de corte, aquí se le da tres días hábiles a los clientes para que puedan regularizar su morosidad o vengan a hacer convenio o pagar en su totalidad; luego de esta visita se realiza la solicitud del corte en primera instancia que tiene una efectividad del 70% donde pretendemos alrededor de 9.000.- clientes; después viene está el corte en primera instancia; el corte en segunda instancia que tiene un 50% de efectividad y un corte en tercera instancia que es el corte que se le hace a la unión domiciliaria que es por las características de esta sanitaria pública digamos se trata de evitar realizar este corte en tercera instancia y la mayoría de nuestros clientes no tienen problema con ello. También están las reposiciones de primera instancia, segunda instancia y tercera instancia, SMAPA para este servicio de corte y reposición requirió a través de sus bases administrativas por lo menos poder contar con 6 equipos de cortadores, 1 inspector, 1 jefe de contrato, vehículos según sean las necesidades del servicio, uniforme para los cortadores y elementos de seguridad de trabajo, dispositivos móviles para que puedan aplicar con nuestro sistema informático en línea digamos y en terreno, y una sede de operación ubicada dentro de la comuna de Maipú, esos son los requisitos puestos en las bases administrativas y en caso de no cumplir con algunos de estos requisitos, están contempladas las multas que corresponden.

Sr. Director SECPLA: Gracias Felipe, este contrato esta licitación fue publicada en el portal bajo el nombre de Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable SMAPA, con un presupuesto total disponible de \$700.612.000.- teniendo como origen de los fondos, fondos municipales y una modalidad de contrato a serie de precios unitarios asignación simple al total disponible, la licitación tuvo como fecha de publicación el 22 de agosto, entre el 22 y el 29 de agosto se recibieron las consultas, el 23 de septiembre se recibieron las ofertas y la comisión de Apertura sesionó el 26 de septiembre, la comisión de evaluación el 30 de septiembre y según calendario de la licitación la fecha para presentar ante el Concejo es el 24 de octubre. Al acto de apertura concurren tres proveedores de los cuales a uno ya lo hemos comentado en otras licitaciones, corresponde al proveedor Adjudica Chile SPA y que su oferta es rechazada al ser una oferta que no tiene relación con la licitación en comento; el otro proveedor corresponde a PROVIDER con una oferta aceptada y Luxagua Ingeniería Ltda. con una oferta aceptada. En relación a la verificación de habilidades de los proponentes, de ambos proponentes se encuentran hábiles sin sanciones en el portal en los últimos 24 meses. En relación a la admisibilidad el oferente PROVIDER presenta una oferta que se encuentra en un 0,97% sobre el

presupuesto disponible quedando su oferta inadmisibles. Por otro lado, el oferente, Luxagua Ingeniería presenta no oferta que está en -0,18% del presupuesto disponible teniendo una oferta admisible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimo que en general toman la consideración de la cantidad de trabajadores igual o superior al mínimo exigido por base, el oferente cumple y en la consideración de la remuneración bruta mensual mínima exigida para visitadores y personal de corte y reposición también cumplen. De este modo la evaluación técnica-administrativa que comprende el 40% de la ponderación total donde se mide experiencia del proponente, mejores condiciones de empleo y remuneración, situación financiera de la empresa, comportamiento contractual anterior en la presentación de la documentación, le da al oferente una puntuación total de 6,30. En relación a la oferta económica que es el 60% restante de la ponderación total, el oferente obtiene una calificación de nota 6. De este modo en resumen la evaluación técnica-administrativa y económica el oferente LUXAGUA Ingeniería limitada considerando los 6,30 puntos de la calificación técnica-administrativa y los 7 puntos de la calificación económica, le da un total de 6,72 puntos. La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-99-LR22 denominada Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable SMAPA al proponente LUXAGUA Ingeniería Limitada, Rut.79.934.490-4, la adjudicación operará sobre la base de precios unitarios ofertados a través del anexo económico correspondiente, de manera que la contratación resultante corresponda a un contrato de suministro de los servicios indicados que se ejecutará conforme a lo dispuesto en las bases técnicas hasta agotar los recursos disponibles o hasta el término de la vigencia del contrato dependiendo de cuál de estas circunstancias se dé primero, el monto disponible para el contrato es de \$700.612.500.- impuestos incluidos para ejecutar en un plazo de 24 meses. Eso es presidente cuanto podemos informar de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación al director y equipos de SMAPA, vamos a abrir la palabra para preguntas o comentarios por parte de los concejales, les pido a nuestra secretaria que pueda entregarla en orden de prelación y luego sometemos a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, buenas tardes, Felipe, bueno citar que en comisión de Finanzas mi punto estratégico en toda esta situación, era saber en qué condición estaban las industrias de nuestro cordón industrial, información que me llegó y era solo tengo una duda que habla de tipo de cliente, industria, tramo 1 por ejemplo dice que hay una cantidad de 28 morosos y esos 28 morosos son ocho millones nueve veinticuatro y fracción, eso para entenderlo. Es súper importante ver también y también en ese sentido le pedí a Felipe que también saber en qué están las compras de los marcadores para estas industrias porque sabemos que son diferentes al tipo de cambio que hay que hacer en las arranques domiciliarios, porque siempre hablamos de nuestros vecinos que

son los morosos y obviamente tenemos que cumplir con esto sabemos que tener una sanitaria lo que primero que nos permite es tener agua potable de buenas calidad y no es una cartera para otras cosas, sino que eso es en especial, pero también es cierto que tenemos que tener un fuerte una fuerte fiscalización también en las industrias, no es menor tenemos fiscalización también en las industrias, no es menor tenemos fábricas que hacen por ejemplo Fruna hace bebidas, entonces ahí la cantidad de agua que estén esos medidores marcando lo que corresponde, ahí hay mucho que decir y fiscalizar también, tengo entendido que ellos tenían dos pozos cuando partieron aquí y ahora van 7 cosas de ese estilo que tenemos que ir viendo, porque también tienen que ver con nuestra sanitaria. Agradecerle alcalde la información y también transparentársela a los vecinos, hay un fuerte trabajo que se está haciendo de parte de SMAPA para regularizar son solamente al vecino del barrio, sino que a todos aquellos que utilizan nuestras aguas, si por favor tu Felipe pudieras contarle también por intermedio suyo Presidente estas noticias que nos favorecen y nos ayudan a mejorar nuestra alicaída SMAPA que tenemos que fortalecerla para que siga siendo 100% municipal, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, vamos a tomarle la palabra al concejal Bladymir Muñoz y posteriormente para que los equipos en este caso de SMAPA por la pregunta, dependiendo que pregunte el concejal Bladymir, puedan responderlas inquietudes.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Felipe, presidente, bueno en verdad solamente quiero hacer una acolación, yo creo que es importante, nunca es fácil cortar un suministro tan elemental y básico como el agua potable de hecho estoy medio conflictuado, pero entendemos que además son recursos muy necesarios para nuestra sanitaria y además el compromiso que existe en la administración de justamente seguir invirtiendo esos pesos que entren a la sanitaria de SMAPA, yo solamente quisiera hacer una salvedad de poder ojalá exclusiva fiscalización y si hay que cursar multas que lo hagamos, pero que efectivamente se cumpla el máximo de las 12 horas de reposición de agua potable a la gente que ya en algún momento ha podido atender a su deuda y pagar cierto y repactar, voy creo que eso es importante insisto como no es fácil llegar y cortar sobre todo un suministro tan elemental como el agua potable se entiende que hay casos y casos y otro han en aprovechamiento en deuda histórica pero efectivamente que ojalá por parte del municipio y la empresa podamos si o si cumplir con el máximo de las 12 horas de reposición de agua y ahí voy ser súper majadero ojalá podamos tener informes continuos respecto a cómo va ese proceso de reposición y de la morosidad también, si efectivamente se están cumpliendo justamente para no seguir ir atentando más contra un vital elemento nuestros vecinos y vecinas, eso sería presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, le vamos a dar la palabra a Felipe que es de SMAPA para que pueda responder las interrogantes planteadas. Perdón, perdón, perdón, la concejala Graciela Arochas también está levantando su mano,

así que vamos a dar espacio a la pregunta de la concejala primero y luego a las respuestas, concejal.

Srta. Graciela Arochas: La verdad es que vengo a hacer una solicitud alcalde, que tiene que ver con el poder generar todos los mecanismos de comunicación para este... para lo que estamos viendo hoy día, porque probablemente uno pueda encontrarse con distintos casos ya, efectivamente de grandes empresas, pero también personas particulares que efectivamente tienen una situación compleja sabemos que los subsidios no son para todos porque no alcanzan ya específicamente, los convenios también son... yo sé que están disponibles, etc., pero también hay que ver situaciones particulares y para eso mismo yo creo que super necesario tener una vía más clara y expedita para el momento de esto en particular, ya que obviamente esto tiene fecha y la idea es que todos, todos se enteren parlamos ahí y quizá no basta solamente el tema de ponerlo en las redes sociales, sino que también quizás comunicarlo en la oficinas de SMAPA con algún tipo de cartel, con algún tipo de información que sea más más clara para todo el mundo; como segunda cosa obviamente también dentro de esta dinámica hay muchos, yo siempre me voy al punto del adulto mayor porque hay muchos que están acostumbrados a recibir su boleta e ir a pagar SMAPA ya, siguen algunas de quejas de gente que no le llega la boleta ya y que efectivamente pasa un mes, dos meses y después le llega toda la cuenta en la subsiguiente, ahí yo quisiera saber finalmente que ha pasado después de todo lo que hablamos hace varios meses atrás sobre el tema de la dificultad que hubo para en algunos meses puntuales, que no se pudieron repartir, no se pudieron hacer las tomas de las medidas, luego hubo una licitación se regularizó entiendo, etc., pero hoy día en qué situación estamos ya, porque ella no.. ya son varios los reclamos que han estado llegando de que no llegan las boletas y creo que en eso caso puntuales estoy tratando se hacer esta aclaración de la información en la difusión, porque esto les pasa a los adultos mayores, les llega la boleta y van a pagar normalmente a la plaza, así que estoy haciendo un poco esta cadena para que digamos saber finalmente, cuáles son las medidas que se han tomado insisto para informar y segundo saber al día de hoy qué está pasando con la distribución y la toma de lecturas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por los dudas, le vamos a dar la palabra a Felipe para que pueda aclarar todas las preguntas planteadas por los concejales.

Sr. Felipe Neira (Encargado Finanzas SMAPA): Gracias presidente, sí, primero partir con lo que mencionó la concejala Alejandra Salinas, si efectivamente se nos solicitó en la Comisión de Finanzas el detalle de la morosidad del sector industrial, lo mencioné ese día no tenía el dato exacto, pero después se los hice llegar, la morosidad del sector industrial, es solamente \$65.000.000.- o sea yo lo mencioné es donde nosotros hemos estado avocando nuestros recursos para mantener controlado todo lo que es la morosidad de este sector, ahí esto se refleja en que obviamente son sólo 73 clientes que tienen morosidad, el 94,5% de la morosidad



que tiene SMAPA son clientes residenciales, ya y eso es una realidad históricamente esto se viene arrastrando desde que se creó SMAPA su estas morosidades, o sea tenemos morosidades del año 2000, donde hay clientes que efectivamente tienen algunos problemas para pagar y todo y lo que pretendemos generar con este contrato es ir por sector, o sea no vamos a atacar nunca los sectores más vulnerables primero, sino que primero se va a atacar el sector comercial, porque el industrial más o menos lo tenemos controlado, lo que es el sector comercial donde haya empresas comerciales hoy día tenemos ahí alrededor de 1.200 clientes, ese va a ser el primer fuerte digamos de este contrato y de ahí seguiremos paulatinamente con lo que son los residenciales, pero también analizando o el caso a caso de cada sector, es un poco complejo de repente proceder a realizar los cortes como lo dijo el concejal Bladymir en sectores donde quizás tenemos filtraciones, entonces está hecho ese análisis para poder ir haciendo por sector. Nosotros tenemos considerado que el impacto de tener este contrato debería bordear los 2.222.- millones de pesos presupuestarios en el presupuesto de próximo año, por ende, son recursos importantes y que pretendemos gestionar de manera óptima. Respecto de lo que señaló el concejal Bladymir Muñoz, no hay problema se le entregará un informe durante el próximo año, no sé si trimestral lo podríamos hacer para ir viendo cómo va funcionando tanto contrato y cuál es el impacto que ha tenido la recaudación, en la actualidad la normativa señala que tenemos 24 horas para reponer los servicios y lo que yo mencioné es que en las bases estimulamos dos, a la hora 13 que nosotros podamos identificar el terreno que la empresa no está cumpliendo están las multas consideradas y la persona que va a hacerse cargo del contrato como créanme que una de sus cualidades es estar encima de estas empresas, esta empresa que es la que se está proponiendo creo que prestó servicio en SMAPA, creo alrededor del año 2.000 y por lo menos el personal que trabajó en ese minuto con ellos dicen que es una empresa muy seria, que tiene un comportamiento y se acoge lo que dice la concejala Graciela Arochas, vamos a tratar de tener mayor información para nuestros clientes respecto de la puesta en marcha a través de este nuevo contrato y respecto del tema de las boletas sí efectivamente en algún minuto tuvimos problemas de lectura, eso obviamente retrasa el ciclo completo de facturación y entrega de las boletas en la casa de los clientes, según nuestros registros eso ya está relativamente controlado puede que esa efectivamente existan casos aislados, yo se los pido que por favor me lo hagan llegar para nosotros también ir controlando a la empresa y también hay multas asociadas a si efectivamente la boleta no llegó por una culpa de la empresa no tenemos ningún problema y así lo hemos hecho si es que hay cursas las multas ya, así que a su vez se les pide también que todos estos casos que no les lleguen lo hagan llegar para saber si efectivamente es producto del atraso que se produjo en el tema de la lectura o si es responsabilidad de la empresa para poder cursar la multa que corresponde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Felipe, la concejala Arochas sigue con la mano arriba, no sé si tiene otra duda o comentario o ¿sí?, concejala por favor.



Srta. Graciela Arochas: Con lo último que mencionó Felipe, específicamente entonces lo que yo puedo entender es que sí hoy día hay una regularidad de la toma de los medidores más el expendio de las boletas, ¿cierto?

Sr. Felipe Neira (Encargado Finanzas SMAPA): Sí concejala, le aplicamos para poder quedar al día esos días que tuvimos el retraso en términos medios en caso puntuales, pero no tuvieron un impacto en las cuentas como lo que pasó en el mes de marzo, ya que como ya no estamos en un periodo de consumo elevado se pudo controlar de buena forma, no tuvimos reclamos ni nada.

Srta. Graciela Arochas: Te consulto lo mismo, porque en un momento de un concejo en abril, donde yo envié un oficio que fue el N°36, que fue el 28 de abril de 2022, hice la misma consulta asociada a la explicación de término medio de lo que había sucedido en los meses de enero, febrero y marzo ya, respuesta que no me llegó nunca no la he tenido ya y que lo que específicamente lo que yo solicitaba era que en virtud de la argumentación expuesta en este caso por usted director de SMAPA en ese momento, en la sesión del Concejo 1.269 quisiera se me hiciera llegar el oficio solicitud de solicitud que se realizó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con motivo de la aplicación de término medio para el mes de enero, febrero y marzo del presente año, y así la respuesta que la SISS entregó a SMAPA ante este requerimiento, porque finalmente lo que se me había informado era que la SISS había autorizado ya este término medio y efectivamente el término medio se entiende que es muy muy excepcional ya y que efectivamente no es algo habitual en las sanitarias, por lo mismo yo solicité porque Consuelo me había dicho que sí les habían dado esa autorización de la SISS y quise solicitar el documento donde efectivamente la SISS había autorizado y ese documento nunca se me hizo llegar y cuando ahora escucho el tema de término medio, me asalta nuevamente la duda y quisiera saber que pasa en esos temas, porque obviamente tiene que haber una autorización de la SISS, lo pongo sobre la mesa voy a volver igual a reenviar esa documentación que yo hice en su minuto, que fue el Oficio N°36 del 28 de abril de 2022, lo dejo encima de la mesa alcalde porque creo que es sumamente necesario tener esas aclaraciones sobre todo cuando estamos siendo supervisados por la SISS y la SISS tiene ciertas competencias y también tiene ciertas condicionantes asociadas a lo mismo.

Sr. Presidente: Perfecto concejala y le damos la palabra ahora al concejal Almendares, quien acaba de levantar su mano, antes de poder pasar a la respuesta.

Sr. Alejandro Almendares: Sí presidente, muy breve la verdad es que nunca es grato aprobar este tipo de contrato por lo que significa un corte de agua en una familia que se ve afectaba muchas veces, por tanto obviamente entendemos que es necesario y para la gestión operativa de cualquier sanitaria, sí quisiera solicitarle que se puedan hacer operativa no solamente en SMAPA, yo creo que aquí debería

ser muy coordinado con la DIDECO, para levantar un operativo de normalización en los 21 barrios de la comuna para firmar convenios de pago en aquellos casos de que se requiera por la comunidad, yo creo que es muy necesario refrescar y hacen ciertas campañas comunicacionales de vez en cuando se hacen muchas veces por la patentes municipales, pero también no creo que hacer este tipo de campaña que se hagan en terreno coordinado con nuestros dirigentes sociales yo creo que es muy relevante, lo dejo planteado presidente para que ojalá se pueda hacer un trabajo conjunto hay conjunto entre SMAPA y la DIDECO para llevar estas firmas de convenio a nuestros barrios y que porque mucha veces y tal como se decía a el adulto mayor es el más afectado, hay muchas veces que el adulto mayor ya dejó de venir a pagar a la plaza, sino que se los pagan sus hijos, sus nietos vía internet porque la verdad es muy complejo para un adulto mayor movilizarse, eso es lo que hay en aquellos casos del adulto mayor que tiene la buena ventura de tener familiares que se preocupan de ellos, lamentablemente hay mucho adulto mayor que está en situación de abandono y también tenemos que llegar a ese tipo adulto mayor y qué mejor que hacer estos operativos en terreno, hacer los operativos en los clubes de adulto mayor también, muy importante y muy relevante ahí, y por eso lo digo, la DIDECO que ojalá se pueda coordinar con SMAPA para hacer este tipo de convenios que lleguen a la comunidad presidente, yo la verdad se lo pido tal como se está solicitando la aprobación yo le pido que podamos hacer una campaña ojalá antes de terminar este año, para poder hacer este proceso de regularización masivo y otro punto que también no es muy bonito, yo creo que me sumo a la solicitud de fiscalización que les hacía otra concejala, pero yo creo que también tenemos que fiscalizar y lo pongo en la mesa, ha surgido la verdad una manada una estampida de negocios de purificación de agua en la comuna, mucho más que en otras comunas, yo creo que ahí también tiene que haber un trabajo conjunto entre la DAF en específico patentes municipales para que se envíe aquellas patentes municipales que de negocios de agua purificada para que SMAPA pueda hacer una fiscalización ahí presidente, yo creo que es demasiado extraño que uno mientras se mueve por la Región Metropolitana ve que en Maipú hay casi 10 veces más plantas de purificación de agua que en otros sectores de la comuna, así que yo de ahí también se lo planteo, presidente lo dejo en la mesa que ojalá se hagan operativos de fiscalización, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, si de todas maneras tomamos aquellos puntos, yo creo que es importante avanzar en esas campañas en coordinación entre la DIDECO y SMAPA para poder llegar con la información de buena forma a los distintos hogares., Felipe no sé si quieres complementar algo en particular a las dudas expresadas por la concejala, antes de poder someter a consideración.

Sr. Felipe Neira (Encargado Finanzas SMAPA): Sí, lamento concejala que haya quedado ahí, seguramente quedó en el tintero la respuesta del oficio, peor hacemos llegar por correo ahora durante la tarde o mañana a más tardar, efectivamente lo autorizó la Superintendencia y la norma señala que por cualquier

causa de fuerza mayor digamos o que la Super es la que puede ponderar y efectivamente en estos casos por los argumentos que se le dieron por parte de la sanitaria ponderó de que estaba a lugar digamos la aplicación del artículo 107 y de lo que comenta el concejal Almendares, efectivamente hicimos un plan piloto de poder acercarnos con algunos dirigentes en algunos de los barrios y lo tenemos contemplado dentro de la planificación que tenemos para el 23, que es la Unidad de Cobranza va a ir barrio por barrio y en coordinación con los dirigentes de cada una de estos barrios, van a terreno digamos a ofrecer la mayor cantidad de convenios, la mayor cantidad de facilidades para que nuestros clientes se vayan poniendo al día y regularizando su morosidad.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, adjudicar la licitación pública el 2770-99-LR22, Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable SMAPA al proponente LUXAGUA Ingeniería Limitada, por el monto disponible el contrato de 700.612.500.- impuestos incluidos para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.



Srta. Carolinas Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo, se da por aprobado presidente, gracias

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4645

Adjudicar la licitación pública ID 2770-99-LR22 "Servicio de Corte y Reposición de Agua Potable, SMAPA" al proponente LUXAGUA Ingeniería Ltda., Rut: 79.934.490-4, por el monto disponible del contrato de \$700.612.500.- impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria y todo el concejo municipal.



3.6.- Transacción Judicial Causa Rol C-9209-2020 FINAMERIS Servicios Financieros con la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a pasar al sexto punto de la tabla ordinaria de la solicitud del Concejo Municipal para la aprobación de la Transacción Judicial en la causa rol C-9209-2020 tramitada ante el 29 Juzgado Civil de Santiago caratulada FINAMERIS Servicios Financieros con la Ilustre Municipalidad de Maipú, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, alcalde, hola a todos y todas, procederé a compartir la presentación, bueno honorable concejo paso a presentar la transacción entre FINAMERIS Servicios Financieros S.A. y el municipio de Maipú. Antecedentes del Juicio, bueno la empresa FINAMERIS Servicios Financieros S.A. demandó el año 2020 el cobro de una factura irrevocablemente aceptada, no objetada ni devuelta dentro del plazo legal, obligando su pago emitida por constructora Ageovial SpA por obras efectivamente ejecutadas y posteriormente cedidas a Factoring, con motivo de la ejecución de obras adicionales y extraordinarias en virtud del contrato N°23 del año 2016 denominado Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2015, el 6 de septiembre de 2019 Constructora Ageovial Spa emite la factura N°5125 por \$195.812.026; con fecha 09 de septiembre del año 2019, Ageovial cede dicha factura a FINAMERIS Servicios Financieros S.A. en adelante FINSMERIS constando aquello en el registro público electrónico de transferencia de crédito; con fecha 16 de junio de 2020 la cesionaria FINAMERIS interpone gestión preparatoria ante vía ejecutiva ante el 29 Juzgado Civil de Santiago en causa Rol C-9209 del año 2020, perfeccionada en la factura para su cobro el 15 de noviembre de 2021; finalmente se interpone demanda ejecutiva en contra del municipio solicitando el pago de ésta con el debido reajuste de intereses y costas del juicio; con fecha 28 de abril del año 2022, se sentencia rechazando alegación del municipio condenando a este a pagar la suma de \$195.812.026.- más intereses, reajustes y costas, sentencia notificada al municipio con fecha 04 de mayo del año 2022, mediante liquidación de crédito de fecha 08 de junio del año 2022, el tribunal calculó el monto de la deuda de dicha fecha en la suma de \$261.407.894.- ahí parece el desglose \$100.000.- por costas personales, \$147.000.- por costas procesales y \$261.000.- por concepto de capital con reajustes e intereses. Dicha liquidación fue objetada por el municipio buscando obtener su rebaja, objeción que fue rechazada por el tribunal quedando firme la misma. Ahora cuales son los fundamentos de la transacción, bueno ante la inminente gestión judiciales para el cumplimiento del fallo, resulta necesario someter a aprobación la propuesta efectuada por la empresa acreedora en orden a pagar la suma de \$250.0000.00.- en lugar cierto de los 261 y fracción y con plena liquidación del crédito efectuada por el tribunal, este pago sería en cuatro cuotas la primera de ella a pagarse dentro del mes de octubre del 2022, y las restantes dentro de los primeros 10 días del mes diciembre 2022 y los meses de febrero y abril del 2023. FINAMERIS Servicios Financieros renunciaría a cobrar cualquier otra suma por sobre la ya señalada y asistirse a la demanda ejecutiva que se encuentra en



etapa de cumplimiento, todo lo anterior, con el más completo finiquito entre las partes. Existe por tanto un ahorro de más de \$10.000.00.- en el pago total a efectuar, además de la posibilidad de efectuar el pago en cuotas. Por otra parte, la transacción permitirá que la parte acreedora una vez aprobada la transacción pro el tribunal se vea impedida de solicitar una nueva liquidación del crédito, a la que se suma reajustes e intereses por el tiempo que transcurra hasta el pago efectivo y total de la deuda. Por tanto, la propuesta de transacción que se somete a consideración de este concejo municipal es la siguiente: La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de la empresa FINEMERIS Servicios Financieros S.A. la suma de \$250.000.000.- en lugar cierto de los 261 y fracción, en cuatro cuotas la primera comienza a pagarse en el mes de octubre del 2022 y las restantes dentro 10 primeros días de diciembre de 2022 y de los meses de febrero y abril de 2023, la empresa demandante FINAMERIS Servicios Financieros una vez efectuado los pagos señalados renunciaría a cualquier otra suma sobre la ya señalada y se desistiría cierto de la demanda ejecutiva que se encuentra en etapa de cumplimiento, todo aquello en el más completo finiquito entre las partes. Eso alcalde respecto a la transacción que está en tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la persecución, vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios en caso de que las hubiese, de lo contrario secretaria pasamos directamente a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: No veo si, la concejala Salinas Alcalde.

Sr. Presidente: Concejala Salinas tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, gracia presidente, entendiendo que el tenor de lo que vamos a votar el pago de esto y no hacerlo incrementa cada día más la deuda de eso no tengo duda y por supuesto que hay que hacerlo, sin embargo lo que estamos pagando es de un exuberantemente alto y creo que aquí hay responsabilidades que hay que determinar, no es primera vez de que tenemos cuentas que no se han pagado, veo que no solamente a mí como concejala sino que a todos los concejales les llegan cuantas que no se pagan, no de este tenor por supuesto, cosas pequeñas por ahí unos cocteles y demases, entonces yo en lo personal creo que en la situación que estamos esto es demasiado, una situación que escapa del profesionalismo que se debería tener dentro de la municipalidad para que estas situaciones no ocurrieran, yo entiendo y aprovecho de dar la bienvenida a Felipe Farías que es su primer día pero yo creo que también me entiende que una cosa como esta no se puede dejar pasar, tenemos que tener mecanismos claros, responsables claros aquí nos llegó a la concejalía y creo que a todos en cuanto al proceso que se hizo, el contrato, el estado de avance de cámaras, aquí hay muchas descripciones por ejemplo donde habla de los trabajos ejecutados: de un total de 16 cámaras y lo que tiene que ver en Camino a Melipilla solo se ejecutaron 5, la 17, la 18, la 19, la 20 y la 21 las demás no están ejecutadas o inconclusas. Hay también una análisis de porque

no se hizo, la situación, tenemos problemas en Tres Poniente y lo que más duele en lo personal en la gestión como presidenta de la Comisión de SMAPA es que nos vemos todos los días enfrentados al rebalse de cámara justamente en ese sector, entonces si el trabajo se hubiera hecho y se hubiera hecho bien yo creo que no tendríamos este no sería tema, hay que pagar, hay que cumplir, pero resulta que el trabajo no se hizo y lo que se hizo tampoco está bien hecho porque seguimos teniendo los mismos problemas, de hecho ahora tengo una vecina que me acaba de hablar y no pueden hacer trabajos del SERVIU porque tienen la cámara tapada, entonces yo creo que aquí se hace imprescindible tener claridades y y y ver responsables que aquí todavía tenemos profesionales que estuvieron en su momento a cargo de esto y esto tenemos que conversarlo, tenemos que llegar acuerdo, tenemos que saber, estas son cosas que no se pueden repetir, no podemos repetir, no podemos botar la plata entre comillas por algo que no se hizo bien, que no hubo una gestión con toda la rigurosidad que se necesitó en su momento, yo tengo claridad don Juan Carlos nos explicó muy bien que hay que cumplir que hay que pagar y en eso no hay duda, pero sí yo creo que lo que corresponde al trámite administrativo ahí sí que tenemos que poner todos los puntos sobre las íes y esta es una situación que no de ninguna manera puede volver a suceder y también hacer mención de estos cobros que nos llegan por ahí esporádicamente de cosas que adeuda la municipalidad, eso es presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, director si puede ir respondiendo esas inquietudes planteadas por la concejala.

Sr. Director Jurídico: Sí efectivamente y entiendo que en el concejo pasado Juan Carlos Anabalón también indicó que existía un sumario, pero no tenía claridad si este sumario estaba abierto, terminado, en fin, bueno revisamos con los equipos cierto el estado del sumario, se instruyó sumario a través del decreto Alcaldicio N°294 del año 2017 ya y este sumario está terminado, está decretado incluso y termina con sanciones de destitución tanto de funcionarios de SMAPA como de funcionarios de otras direcciones municipales ya, de hecho este sumario agrupó una serie de investigaciones por diversas irregularidades de ese momento que concluyen cierto con la sanción máxima que es destitución, por tanto como ya está decretado también si la concejala así lo estima también se lo puedo hacer llegar y también a los demás concejales y concejalas para que tengan claridad de lo que se instruyó en ese momento y del resultado de aquel procedimiento de sumario.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la respuesta podemos pasar entonces secretaria a la votación de este sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra i) de la ley 18695, Orgánica de Municipalidades, transacción judicial en el marco de la causa rol C-9209-2020

del 29 Juzgado Civil de Santiago, para pago a favor del empresa FINAMERIS Servicios Financieros S.A., por la suma de \$250.000.000.- en las condiciones señaladas por el director de asesoría Jurídica. concejala ejidos apruebo concejal Vladimir Muñoz apruebo concejala rebeliones Silva apruebo concejal un saludo hablo concejala Elizabeth González concejala Graciela Arocha es apruebo y al padre y residente del concejo señor Tomás Vodanovic

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Le doy la bienvenida a Fabián Farías apruebo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolinas Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Aprovecho también de darle la bienvenida a Fabián Farías, éxito en su gestión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo y también me sumo a que hoy día Fabían Farías esté encabezando la Dirección Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo se da por aprobado este punto presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4646

Aprobar de acuerdo a lo señalado en el artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, transacción judicial en el marco de la Causa Rol C-9209-2020 del 29 Juzgado Civil de Santiago, para pago a favor de la empresa Finameris Servicios Financieros S.A., de la suma de \$250.000.000.- en cuatro cuotas, las que se pagarán de acuerdo al siguiente detalle: Primera cuota a pagarse dentro del mes de octubre de 2022 y las restantes dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre de 2022 y de los meses de febrero y abril del año 2023, en las condiciones señaladas por el Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Convenio de Donación entre la Municipalidad de Maipú y la Empresa Goodyear de Chile S.A.I. C.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director y por supuesto a todo el concejo municipal, nos vamos al séptimo y último punto de esta tabla, que es la solicitud de

acuerdo de concejo municipal para la aceptación de la donación de la empresa Goodyear que tiene una buena noticia para la defensa del espacio público y el fortalecimiento de las alianzas público- privadas en la comuna, en la presentación la hace nuevamente nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias alcalde, aprovecho también de agradecer la bienvenida de los concejales y concejalas, procedo a compartir la presentación, perfecto esto respecto de la donación de la empresa Goodyear. Respecto a los antecedentes, bueno que debido al aumento de ocupación ilegal en la comunal la empresa Goodyear Chile, Rol Único Tributario número veintitrés mil, bueno ustedes lo tienen a la vista, tiene la voluntad de donar a la municipalidad de Maipú la cantidad de 126 barreras de contención tipo New Jersey las cuales serán instaladas en lugares que designe el municipio para evitar la toma de terrenos, en cuanto a la especie donada la empresa la evalúa en la suma de \$31.255.845.- la normativa legal cierto que respalda esta donación cierto y que también nos indica que esto debe ser aprobado por el concejo, esto en virtud del artículo 65, letra J de la ley 18.695.- donde señala que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir convenios de programación a que se refieren los artículos 8 bis y 8 ter celebra los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades como es el caso, por tanto por este motivo que esta donación pasa por concejo, eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, damos espacio en caso de que hayan preguntas de lo contrario secretaria pasamos a consideración del concejo este último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No veo manitos levantadas, parece que no, lo sometemos a votación por tanto, se somete a consideración del concejo, aprobar convenio, se somete a consideración del concejo, perdón, aprobar convenio de donación entre la Municipalidad de Maipú y la empresa Goodyear de Chile S.A.I. C. recibir por parte de dicha empresa el donativo de 126 barreras de contención tipo New Jersey para ser instaladas en diversos lugares que designe el municipio de acuerdo a lo detallado en la presentación antes hecha.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Me sumo a las felicitaciones de nuestro nuevo director jurídico Fabian Farías y apruebo, Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto por la unanimidad de los concejales más el presidente en sala se da por aprobado presidente, gracias.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°4647

Aprobar convenio de donación entre la Municipalidad de Maipú y la empresa GOODYEAR de Chile S.A.I.C., Rut.: 93.770.000-8 con el objeto de recibir de parte de dicha empresa, el donativo 126 barreras de contención tipo "New Jersey", para ser instaladas en los lugares que designe el municipio de acuerdo a la presentación antes hecha.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	---	---	---
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director y todo el concejo municipal, con esto hemos completado nuestra tabla ordinaria, vamos a pasar al cuarto momento.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: ¿Estamos en el tiempo?

Sra. Secretaria Municipal: Si.

Sr. Presidente: Sometamos la extensión por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Si están todos de acuerdo para no votar 1 a 1, levantan el dedo, no sé, ¿todos de acuerdo?

Sr. Presidente: Todos de acuerdo, este es un concejo trabajador secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Así veo.

Sr. Presidente: Pasamos al cuarto momento que está en revisión después de la solicitud del concejal Ponce, pero aún no se elimina formalmente así es que la propuesta de temas para próximas sesiones en caso de que algún concejal o concejala quiera proponer un punto para la tabla de próximas sesiones le pido por favor levantar su mano virtual en estos momentos, de lo contrario podemos avanzar al quinto y último momento del Concejo que son los puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: Como no vemos manos levantadas vamos a proceder rápidamente a los puntos varios, ahora sí les pido por favor a todos los concejales y concejalas poder levantar sus manos virtuales para que de esta forma nuestra secretaria pueda hacer entrega de la palabra conforme al orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Como no, concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, presidente, bueno la verdad es que tengo dos puntos Varios, uno de ellos hace mención a una situación vivida en el Club Deportivo Campos de Batalla donde cayeron unos árboles, la verdad es que fue muy afortunado porque estos árboles cayeron durante la semana cuando no hay actividades, por lo tanto no se lamentó la vida de nadie; también citar de que nosotros cuando iniciamos la gestión, tuvimos conversaciones con la anterior directora de DAOGA, se hizo un plan de trabajo con todos los comodato de estas canchas que son añosas porque sabemos que son unas... nos prestan un gran servicio a la comunidad dando la oportunidad a jóvenes, hombres, mujeres y niños, niñas, edades avanzadas de practicar un deporte y con ello contribuir también a mejorar la convivencia dentro de la sociedad y lamentablemente después esto se paró, bueno tuvimos que lamentar ayer la caída de 5 árboles que no están permitiendo trabajar, que este fin de semana hay 5 series infantiles, 5 series senior y tres series adultos que no van a poder que no van a poder usar la cancha, quería solicitar y ver la posibilidad se lo informé a Paloma Valenzuela y a Operaciones también, de alguna forma contribuir con esta... a ayudar a que esto funcione, hay ahí árboles que se pueden chipear que contribuyen también a esta nueva sustrato que se pone para evitar el pasto, es decir podría también servirnos en lo que se trabaja en la municipalidad con esta mirada de jardines con eficiencia hídrica por un lado hacer esa solicitud alcalde, yo sé que usted es futbolero, así que podemos en eso poner un poco de ganas y también no es menor acompañar también al desarrollo de estos clubes que también se hagan responsables de alguna forma, así como se corta el pasto para poder jugar a la pelota, tener planes de manejo de su alborado, el recambio también de aquellos por árboles que tengan menos consumos hídricos que den esta suerte de parque que se transforma cuando también va toda la familia a ver los partidos, yo creo que también hay que acompañar hacer una intervención desde Organizaciones Comunitarias, generar un trabajo en conjunto para que esta situaciones no se den y también sea una responsabilidad compartida, eso por una lado alcalde. También quisiera hacer mención de bueno, en nuestro Teatro Municipal hubo una exposición paleontológica de arte que fue bastante visitada, muy importante quiero dar gracias por estas instancias, mencionar que este es un vecino que es del Abrazo, que da cursos gratuitos y que es bien importante esta es una asociación sin fines de lucro y también que, como lo podemos hacer una vinculación ahí ellos, ellos me hacían que no tenían PJ que sé yo, ellos tienen muchas ganas de seguir

trabajando con nuestra municipalidad y también ayudar en estos procesos, sería importante sería un bastión también dentro de la cultura y sabemos que es un tema que apasiona a los más chicos y porque no decirlo también a los más grandes, eso serían los puntos Varios Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, vamos a dar la palabra, perdón por orden de prelación ¿corresponde?

Sra. Secretaria Municipal: Al concejal Bladymir Muñoz Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Bladymir, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, bueno yo solamente tengo dos puntos presidente, el primero saludar en su 11 aniversario al Liceo Bicentenario de Niñas de La Farfana, que hoy día tuve el honor de poder acompañarles en su aniversario, una institución y una comunidad escolar bien fuerte la verdad, bien bonita así que estuvimos ahí en representación también como presidente la Comisión de Educación y este mes se vienen varios aniversarios de varias escuelas, algunas con más de 50 - 70 años, así que sería importante ahí que ojalá concejales y concejalas podamos estar visitando escuelas que también por supuesto necesitan todo el refuerzo ahí de las autoridades comunales y el segundo es recordar bueno a los concejales y concejalas el día miércoles que viene ya les va a llegar la citación, este es un aviso presidente en post de lo que usted ha puesto ahí a disposición como alcaldía, para que el día miércoles de la próxima semana, a la 10:00 de la mañana en Comisión de Régimen Interno veamos finalmente el protocolo ya de Concejo presencial de la vuelta a la presencialidad del concejo municipal, sé que mucha gente preguntando así que para que los concejales sepan, ya les va a llegar la invitación por parte de Secretaria, pero el miércoles a las 10:00 junto con otras unidades vamos a ver el protocolo de vuelta a la presencialidad del concejo municipal, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejal y nos queda la concejala Carolina Silva.

Sra. Secretaria Municipal: Así es.

Sr. Presidente: Haga uso de la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, muchas gracias Claudita, gracias presidente, sí son solamente dos, una solicitud bueno un oficio pero que tiene relación con el Honorable Concejo y es respecto al coro de voces de Maipú, que es un grupo de funcionarios, nos hizo llegar una carta, es un grupo de funcionarios presidente que ellos de forma tradicional ensayan y tienen sus ensayos aquí en la oficina de concejales, tradicionalmente ensayan los días lunes, entonces por el



tema de pandemia eso se había terminado y me llegó esta carta para hacer la solicitud a los concejales obviamente y solicitar el permiso para volver a reanudar esos ensayos que yo he tenido el placer de poder escuchar sus ensayos y la verdad que son en su mayoría funcionarios y funcionarias adultos mayores y es una un bonito grupo que ensaya acá en la oficina de concejales, eso no sé si solicitarlo o si se puede solicitar poner en tabla la próxima semana en el próximo concejo para poder votarlo, si pueden utilizar este espacio o bien le envío el oficio a usted presidente. Eso por una parte y lo otro que quiero hacer mención, presidente es respecto a si existe la posibilidad y ojalá se de poder promover pausas saludables, yo sé que a lo mejor se han dado en algún período o en algún momento en la Alcaldía y en las diferentes dependencias de la alcaldía, pero estamos en el último trimestre del año, veo que hay funcionarios, sobre todo direcciones que tienen muchísimo trabajo, funcionarios que tienen muchísimo trabajo y la verdad es que en este último trimestre del año suele elevarse los síntomas de problemas de índole de salud emocional y sería muy bueno poder hacer algún tipo de trabajo tal vez con bienestar o con DISAM o también con organizaciones como OPADI que vienen los chiquillos y hacen estas estos masajes y estas actividades que podríamos bien promocionar y dar un poquito, un instante de alivio y relajo a nuestros funcionarios y al funcionario de municipio que muchas veces lo necesitan, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, creo que no hay más palabras solicitadas, así que podemos pasar a ir dando respuestas: Con respecto a la concejala Salinas, sí, nos enteramos por unos videos que nos enviaron las dirigencias sociales de la caída de árboles bastante antiguos y grandes y fueron entiendo tres árboles los que se cayeron en una misma tarde, cinco, entonces ahí sí ahí tenemos que tener bueno permanente revisión del arbolado urbano de la comuna, de hacer las podas respectivas de estar fiscalizando, porque afortunadamente no fue un accidente mayor, pero claro la caída de un árbol de esa envergadura encima de una persona podría traer consecuencias bastantes lamentables, por tanto es muy importante que podamos ir haciendo la revisión de esos espacios por seguridad también de los vecinos y vecinas, con respecto ahí a la instalación deportiva y el ahorro de recurso hídrico, bueno ahí tenemos que ir avanzando mucho en la comuna, nosotros en general en la comuna tenemos mucha cancha de futbol que es de pasto natural, que yo soy bien futbolero y entiendo que es mucho más rico a veces poder jugar en una cancha de pasto natural, pero muchas partes del mundo se está transitando a cancha sintética por lo mismo, por el gran consumo de agua que exigen para el riego las canchas de fútbol así también estamos viendo cómo podemos ir desarrollando proyectos deportivos sin ánimo de ir quitando canchas de pasto natural, sino que agregando quizá canchas sintéticas que nos permitan un desarrollo deportivo con menor mantención, menor consumo de agua que se puedan usar más horas al día. Con respecto a lo a lo del concejal Muñoz, bueno los Concejos presenciales que ya tienen que buscarse o sea revisarse en la comisión, yo creo que es una gran noticia para todas y todos poder retomar la presencialidad de los concejos, ya estamos



retomando la normalidad casi absoluta en muchos aspectos de la vida, así que creo hay que solo avanzar en poder habilitar los espacios y ver cuáles van a ser las condiciones de esa presencialidad, yo creo que es muy importante ir viendo distintos aspectos como qué directores tienen que estar presentes, cuantos equipos municipales, si va a haber presencia o no de vecinos, cómo va a ser esa inscripción previa, cuántos cupos, yo sí creo que es muy importante que podamos sostener en la presencialidad el clima de diálogo que hemos tenido en este concejo municipal, y yo creo que no es menor y no quiero hacer revisiones o análisis del pasado, pero a veces ocurre que los concejos municipales se terminan convirtiendo en enfrentamientos de barras bravas o de manifestar a veces públicamente ciertas posturas y lo digo no solo contra la alcaldía a veces también contra ciertas visiones políticas que pueden haber dentro del concejo y yo creo que es muy importante que en la presencialidad como Concejo, defendamos ese clima fraterno, de colaboración que hemos tenido que yo creo que es uno de los grandes valores de este concejo Municipal, más allá de la legítima diferencia de cada uno representa visión de la comuna, creo que hemos logrado sostener una relación bastante respetuosa entre nosotros con los directores, con los funcionarios, con los concejales y es muy importante también que cuidemos y mantengamos eso de que este sea un espacio institucional, democrático donde primen los valores que lo han mantenido durante todo este tiempo, así que ahí será tarea de la comisión de régimen interno ver la forma, pero será una gran noticia poder tener espacios presenciales para el desarrollo democrático de la gestión municipal. Con respecto a lo dice la concejala Carolina Silva, por supuesto lo del coro de voces basta con mandar un oficio y lo podemos revisar en cuanto a haya la disponibilidad por supuesto que la idea es favorecer que nuestros compañeros y compañeras puedan hacer un de los espacio más para ese tipo de actividades, me gustaría algún día poder ir a escuchar ese coro, yo no soy muy dado al canto, pero sí me gusta escuchar música así que feliz de ir a conocer esa experiencia y con respecto a las pausas, sí se han estado haciendo distintos esfuerzos hay Katherine Vargas es la que ha estado liderando eso desde el equipo de comunicaciones con bienestar, yo creo que sería bien bueno concejala poder concertar una reunión con Kati para que podamos ver las iniciativas que se están haciendo, cuáles podríamos desarrollar y ver ahí un posible trabajo conjunto entre bienestar, usted, dentro de los equipos municipales, porque sin duda necesitamos más espacio de poder encontrarnos como compañeros, de poder distendernos por qué no tener alguna pausa, porque eso no solo mejora la salud mental de nuestros trabajadoras y trabajadores que es fundamental, también mejora el rendimiento, cuando uno está más tranquilo, está más contento, está más descansado, trabaja mejor y eso repercute en mejoras concretas en la vida de nuestros vecinos y vecinas que el gran propósito que perseguimos como municipio, así es que felices de avanzar en esa línea, se han estado haciendo cosas bien interesantes hay unos Tracking que se han ido haciendo por direcciones que son bien buenos para fortalecer la dinámica interna, pero por supuesto que todavía queda muchísimo por avanzar, así que eso. Les quiero agradecer a todos como siempre la buena disposición y voluntad para seguir trabajando en conjunto recuerden que a las 7:00 de la tarde



si no me equivoco tenemos nuestro concejo barrial, esta vez en el barrio Longitudinal, son todos y todas bienvenidos y nada más que agradecerles su participación en dicha instancia, habiéndose cumplido entonces el objetivo de esta sesión damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.29 de este Honorable Concejo Municipal, que tengan todos y todas muy buenas tardes.

Hora término: 17:58 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.293, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.297, de fecha 17 de noviembre de 2022.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL